

Consultas Realizadas

Licitación 276881 - MODERNIZACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

Consulta 1 - Certificados Switches

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones de los switches solicitan tres técnicos certificados en la marca a ofertar y considerando que la cantidad de switches no es mucha creemos que con un solo técnico se puede configurar todos los equipos, por tal motivo solicitamos respetuosamente a la convocante que acepte por lo menos un certificado de un solo técnico a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| La modernización del sistema de video vigilancia es considerada por la convocante como un proyecto de misión crítica, es por ello que no se puede depender de un solo técnico certificado por parte del oferente. El número de técnicos certificados solicitado en el pliego es considerado como el adecuado para eventuales emergencias que necesiten ser solucionadas en el menor tiempo posible. Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 2 - Plano Digital

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| En la visita técnica se realizó un recorrido para las ubicaciones de las cámaras pero no se indicó las ubicaciones de los switches, como así las cantidades de rack a utilizar. Solicitamos respetuosamente a la convocante que envíe planos digitales de ubicaciones de cámaras, ubicaciones de estaciones de trabajo, ubicaciones de los racks de alojamiento, ubicaciones del NVR, indicar las cantidades de rack, las cantidades de columnas a utilizar de tal manera a que todos los oferentes puedan cotizar en las mismas condiciones. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| Se llevará a cabo otra visita técnica en la cual se entregará a los participantes el plano correspondiente. | | |

Consulta 3 - Ampliación del plazo de consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos respetuosamente a la convocante que amplíe el plazo de consultas ya que la solución planteada es bastante compleja y se requiere de un poco más de tiempo para ir viendo los detalles y poder cotizar la mejor solución. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2014 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| El plazo ya ha sido ampliado. | | |

Consulta 4 - UPS

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| El pliego solicita nueve UPS de 1 KVA rackeables por lo que solicitamos a la convocante que nos indique en un plano digital las ubicaciones de los mismos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| Se llevará a cabo otra visita técnica en la cual se entregará a los participantes el plano correspondiente. | | |

Consulta 5 - Nueva visita tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la visita técnica realizada no se indico las remodelaciones del lugar de monitoreo, y como lo solicitado en el pliego es bastante complejo, solicitamos una nueva visita para poder dimensionar el lugar junto con un especialista en construcciones

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se llevará acabo otra visita técnica.

Consulta 6 - Ítem 6.2 - Estación de Trabajo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el ítem 6.2, Estación de Trabajo para Centro de monitoreo:

Exigen: Placa de Gráfica Deberá poseer al menos 2 salidas DisplayPort

Consulta: Solicitamos aclarar si serán requeridos adaptadores DisplayPort a HDMI debido que a los monitores correspondientes a las PCs poseen entradas HDMI.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ver Adenda N° 4

Consulta 7 - Ítem 6.2 - Estación de Trabajo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el ítem 6.2, Estación de Trabajo para Centro de monitoreo:

Exigen: Puertos I/O un paralelo.

Consulta: Teniendo en cuenta que este puerto ha caído en desuso y los fabricantes ya no lo incluyen en sus equipos, solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea opcional.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ver Adenda N° 04

Consulta 8 - Ítem 6.2 - Estación de Trabajo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el ítem 6.2, Estación de Trabajo para Centro de monitoreo:

Exigen: Unidad lectora de DVD interno 16X DVD+/-RW.

Consulta: Solicitamos sean aceptados unidades lectoras de DVD de internas de 8X DVD+/-RW.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ver Adenda N° 04

Consulta 9 - Cantidad y tipos de cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.1 e ítem 4.2.3 solicita un total de 22 (12+10) cámaras domo móviles, así como en los ítems 4.2.2 e ítem 4.2.4 solicitan un total de 24 (18+6) cámara fijas.</p> <p>En la sección 4.2.7 Configuración de dispositivos de imágenes para dimensionamiento del almacenamiento. Se solicitan un total de 15 cámaras Domo (móviles) y 31 cámaras fijas lo que coincide en cantidad pero NO coincide con los tipos de cámaras solicitados.</p> <p>Solicitamos se corrijan las cantidades para los ítems 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 o se corrijan la distribución de cámaras que se especifica en la sección 4.2.7.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| Ver Adenda N° 04 | | |

Consulta 10 - Cantidad y tipos de cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.1 e ítem 4.2.3 solicita un total de 22 (12+10) cámaras domo móviles, así como en los ítems 4.2.2 e ítem 4.2.4 solicitan un total de 24 (18+6) cámaras fijas.</p> <p>En la sección 4.2.7 Configuración de dispositivos de imágenes para dimensionamiento del almacenamiento. Se solicitan un total de 15 cámaras Domo (móviles) y 31 cámaras fijas lo que coincide en cantidad pero NO coincide con los tipos de cámaras solicitados.</p> <p>Solicitamos se corrijan las cantidades para los ítems 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 o se corrijan la distribución de cámaras que se especifica en la sección 4.2.7.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| Ver Adenda N° 04 | | |

Consulta 11 - Iluminación mínima de las cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego en los ítems 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 en las distintas cámaras solicitadas, indican los requerimientos de iluminación mínima en lux que las cámaras deben poseer</p> <p>Para que los niveles de iluminación mínima tengan una referencia estandarizada, es NECESARIA la especificación del valor I.R.E. a los cuales fueron medidos.</p> <p>Los fabricantes de cámaras de video vigilancia reconocidos mundialmente, especifican los requerimientos de iluminación mínima para un valor referencial de 50IRE ya que algunos fabricantes poco serios especifican a valores IRE menor a 50, dando un valor relativo supuestamente mejorado a los valores que normalmente son especificados por fabricantes reconocidos mundialmente.</p> <p>Valores de iluminación mínima referenciados a menos de 50 IRE indica un pobre e insuficiente nivel de sensibilidad lumínica de las cámaras.</p> <p>Solicitamos que dichos requerimientos mínimos de iluminación sean considerados para 50 IRE de modo a establecer un mínimo referencial común para todos los fabricantes de cámaras que asegure un nivel de iluminación mínima más acorde con los requerimientos dentro del predio de Petropar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En rigor al tipo de proyecto y la envergadura del mismo, y con el objetivo de permitir igualdad de condiciones dentro de la competencia de los posibles oferentes establecemos el Valor de iluminación mínima según el referencial de 50 IRE como valor mínimo. VER ADENDA N° 4.</p> | | |

Consulta 12 - Sensor de las cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 14-08-2014 |
| <p>El pliego para el ítem 4.2.1. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-VANDÁLICA PARA USO EXTERIOR solicita que las cámaras posean sensor CMOS El sensor deberá ser de al menos de 2 Megapíxeles</p> <p>A su vez para el mismo ítem (misma cámara) se solicita que la cámara, pueda capturar video en resolución 720p o HD que corresponde a 1280x720 píxeles o 921600 píxeles (1 megapíxel),</p> <p>A menos que la cámara deba además capturar video a 2 Megapíxeles, dicho requerimiento del sensor NO posee justificación técnica que avale dicho requerimiento.</p> <p>Para que una cámara pueda captar imágenes con resolución de 720p solo es necesario que el sensor sea de 1 megapíxeles (1.000.000 píxeles) tal como se demostró previamente</p> <p>Además en el ítem 4.2.7 Configuración de dispositivos de imágenes para dimensionamiento del almacenamiento se establece que únicamente 3 (tres) cámaras del tipo fijas deban grabar en 2 mega píxeles (1920x1080)</p> <p>El único fabricante de cámaras que indica poseer sensores de 2 mega píxeles con resolución de video de solo 1 megapíxeles (720p) es la marca IndigoVision línea de cámaras 11000.</p> <p>Solicitamos que sea aceptable que el sensor de la cámara del ítem sea de 1 Megapíxel o superior, de modo a que la misma pueda captar imágenes en la resolución 720p requerida ya que no existe justificación técnica para que el sensor deba ser de 2 megapíxeles tal como el pliego indica.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 28-08-2014 |
| <p>? Sobre el ítem 4.2.1 CÁMARA IP PTZ HD ANTI-VANDÁLICA PARA USO EXTERIOR: VER ADENDA N° 04</p> <p>? Sobre el ítem 4.2.7 Configuración de dispositivos de imágenes para dimensionamiento del almacenamiento:</p> <p>La convocante establece estas configuraciones como parámetros para proporcionar un escenario de igualdad de condiciones para todos los oferentes.</p> <p>Las cámaras solicitadas en el ítem 4.2.1 son cámaras con mayor resolución que la 720p, pero por motivos de optimizar el almacenamiento en esta fase del proyecto se solicita el almacenamiento a dicha resolución, en el futuro estas cámaras deberán poder almacenar imagen a resoluciones de 1080p por ello se solicita cámaras con sensores de al menos 2 megapíxeles.</p> | |

Consulta 13 - Protocolo IPV4

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El pliego en los ítems 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 en las distintas cámaras solicitadas, indican que la cámara debe soportar el protocolo IPV4</p> <p>Se debe aclarar que IPv4 es el protocolo de operación de redes que actualmente está siendo reemplazado por el protocolo IPv6.</p> <p>El soporte del conjunto de protocolo IPV6 es necesario para que cualquier equipo de Red no quede obsoleto en corto tiempo</p> <p>En la actualidad la totalidad de los fabricantes profesionales de equipos de seguridad, ya incluyen el soporte del protocolo IPv6</p> <p>Solicitamos sea necesaria la inclusión del soporte del protocolo Ipv6 tanto para las cámaras y demás equipos del sistema requerido</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
| <p>VER ADENDA Nº 04</p> | | |

Consulta 14 - Temperatura máxima de operación

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En las cámaras de los ítems 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3 es solicitado que los mismos soporten una Temperatura de operación de hasta 55°C.</p> <p>Así mismo en la cámara del ítem 4.2.4 es solicitado que la misma soporte hasta 55°C</p> <p>Se debe aclarar que 55° es una temperatura nunca registrada en Paraguay, por lo que dicho requerimiento NO posee justificación técnica</p> <p>Tampoco existe una paridad de criterios ya que la cámara 4.2.4 solicita soporte hasta 50°C también será utilizada a la intemperie en conjunto con las demás cámaras.</p> <p>Solicitamos sean aceptadas cámaras que soporten una temperatura de operación de hasta 50° C</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
| <p>Para establecer las temperaturas el centro Meteorológico Nacional se rige en los protocolos y procedimientos establecidos por la Organización Meteorológica Mundial, estas mediciones se realizan en ambientes e instalaciones preparadas para establecer un patrón común de temperaturas, es por ello que no representan la temperatura ambiente real y entendiendo que estas cámaras estarán expuestas a la intemperie bajo los efectos directos del sol y por ello se solicitan equipos que puedan operar a temperaturas elevadas, En la actualidad la totalidad de los fabricantes profesionales de equipos de seguridad de marcas reconocidas a nivel profesional ya tienen en cuenta este tipo de factores. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 15 - Temperatura mínima de operación

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En las cámaras de los ítems 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 es solicitado que los mismos soporten una Temperatura de operación de -20°C (4.2.1), -40°C (4.2.2), -30°C (4.2.3), -40°C (4.2.4)</p> <p>Se debe aclarar que no existen registros en Paraguay de temperaturas por debajo de -10°C por lo que no existe justificación técnica para el requerimiento de temperaturas de -20°C o por debajo de las mismas.</p> <p>Solicitamos sea aceptable cámaras con temperaturas de operación de -10°C</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
| <p>VER ADENDA Nº 04</p> | | |

Consulta 16 - Funciones analíticas de las cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las cámaras de los items 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 solicitan que las mismas incluyan funciones analíticas en la propia cámara, incluyendo detección de rostro.
Solicitamos se confirme si dichas funciones deben ser incluidas en todas las cámaras con sus licencias respectivas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro.

Consulta 17 - Detección y Reconocimiento de Rostro

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las cámaras de los items 4.2.1, y 4.2.4 es solicitado que las cámaras incluyan la función analítica de Reconocimiento de rostro.

En las cámaras de los items 4.2.2, y 4.2.3 es solicitado que las cámaras incluyan la función analítica de Detección de Rostro.

Se debe aclarar que detección de rostros es una función analítica que las cámaras actualmente pueden realizar, donde en una imagen, es detectado el o los rostros de las personas y esta información es enviada al VMS para su procesamiento. El termino Reconocimiento de Rostro indica que se debe realizar primero una detección y captura de rostros de personas en una imagen, luego dicho rostro debe ser comparado con una base de datos existentes para alertar al sistema en caso de alguna coincidencia.

Las cámaras actualmente poseen o incluyen la función de detección de rostros en una imagen, pero en sí, no pueden realizar ninguna comparación de modo a que se tenga un reconocimiento de rostros ya que no incluyen alguna base de datos de rostros dentro de la cámara y tampoco incluyen algoritmo de comparación de rostros.

NO existe fabricante de cámaras que actualmente realice esto, ya que mínimamente la base de datos de rostros a ser comparada, así como el motor de comparación de rostros, necesita una gran cantidad de procesamiento y se tiene en servidores separados de la misma cámara.

Solicitamos sea corregido la solicitud de reconocimiento de rostro por la de detección de rostros para todas las cámaras requeridas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

VER ADENDA Nº 04

Consulta 18 - Sensor óptico

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la cámara del items 4.2.4 es solicitado que la cámara posea un sensor óptico con un diámetro de 1 / 2.7
Para este caso se solicita que la cámara capture video con resolución 1920x1080.

El diámetro del sensor se considera una característica secundaria y de poca relevancia, ya que tamaño diagonal del sensor depende única y exclusivamente del grado de miniaturización, que el fabricante realiza para conseguir una cantidad determinada de pixeles en un área determinada.

Años atrás para conseguir resoluciones altas, era necesario sensores de 1 / 2.7. Los fabricantes de sensores actualmente consiguen resoluciones de hasta 2048x1536 (3mpixeles) con sensores de 1/3 de diámetro

Solicitamos sea aceptable cámaras con sensores de 1/3 de diámetro o superior que permita captar imágenes a la resolución de 1920x1080 pixeles tal como el pliego requiere.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

VER ADENDA Nº 04

Consulta 19 - Sensor de las cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la cámara del ítem 4.2.4 es solicitado que la misma cámara debe poseer un sensor CMOS de escaneo progresivo \geq a 1/2". El sensor deberá ser de al menos de 1 Megapixel y soportar Wide DynamicRange (WDR).</p> <p>También en para la misma cámara se especifica que el sensor debe ser de 3Mp. Se aclara que No existe o no es conocido fabricante de cámaras de 1 o 3 mpixeles con sensor de diametro \geq a 1/2</p> <p>Solicitamos se establezca si la cámara debe ser de 1 mpixeles de resolución o de 3 mpixeles y que el sensor de la misma sea \geq a 1/3de diametro</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04</p> | | |

Consulta 20 - Resolución de sensor de las cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En caso que para la consulta anterior se establezca captura de video a 3Mpixeles para el ítem 4.2.2 a \geq 2144x1588 (3MP).</p> <p>Se aclara que para el ítem 4.2.7 se indica que la máxima resolución que debe ser considerada son 3 cámaras PARACONTROL DE ESTACION DE SERVICIO a una resolución máxima de 1920x1080, a 25 cps</p> <p>La resolución de 2114 x 1588 indicada no corresponde a un valor estándar para cámaras de 3 Mpixeles, siendo dicho valor estándar de los fabricantes reconocidos mundialmente de 2048 x 1536 pixeles para 3 Mpixeles,</p> <p>Se tiene además que IndigoVisiones el único fabricante que utiliza 2114x1588 pixeles como valor de 3mpixeles para cámaras BX Range de la marca mencionada.</p> <p>De modo a no direccionar el pliego a soluciones de la marca Indigo visión, solicitamos que la cámara del ítem 4.2.2 deba soportar mínimamente la resolución 1920 x 1080 a 25 cps o en su defecto se establezca que la grabación de las cámaras deba ser de 3Mpixeles con 2048x1536 pixeles a 25 cps.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1º de la Ley Nº 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sobre el ítem 4.2.2 CÁMARA IP DOMO FIJO HD ANTI-VANDÁLICA PARA USO EXTERIO: VER ADENDA Nº 04. Las cámaras solicitadas en el ítem 4.2.2 son cámaras con resolución de 3 megapixeles, pero por motivos de optimizar el almacenamiento en esta fase del proyecto se solicita el almacenamiento a 1920 x 1080 de resolución, en el futuro estas cámaras deberán poder almacenar imagen a resoluciones de 2048x1536 por ello se solicita cámaras con sensores de al menos 3 megapixeles // Sobre el ítem 4.2.7 Configuración de dispositivos de imágenes para dimensionamiento del almacenamiento:</p> <p>La convocante establece estas configuraciones como parámetros para proporcionar un escenario de igualdad de condiciones para todos los oferentes.</p> | | |

Consulta 21 - Resolución en LTV

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la cámara del ítem 4.2.4 es solicitado que la misma cámara deba poseer una resolución horizontal mayor a 600 LTV. Este requerimiento carece de sentido ya que la cámara según se solicita debe ser IP donde para considerar que la misma deba poseer resolución mayor a 600TVL, debe obligatoriamente poseer una salida analógica, la cual NO es solicitada en el presente pliego.</p> <p>Las salidas analógicas en cámaras Ip se utilizan normalmente para video referencial y no es necesario que la misma deba indefectiblemente poseer una resolución determinada</p> <p>Solicitamos este requerimiento sea eliminado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, no establece en ninguna de sus especificaciones técnicas dicho requerimiento. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 22 - Resolución de las cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la cámara del ítem 4.2.3 es solicitado que la misma cámara posea Sensor de imagen CMOS de al menos 1.3 MP y a su vez que la misma cámara debe capturar vídeo de a por lo menos 4SIF</p> <p>Se debe aclarar que 4SIF no es una resolución internacionalmente reconocida y que IndigoVision es la única marca a nivel mundial que utiliza dichas siglas para referenciar la solución 4CIF equivalente a 704x576 pixeles.</p> <p>Se debe aclarar que resolución 4CIF es muy baja para estándares actuales por lo que se recomienda y solicita que la cámara para el ítem 4.2.3 deba capturar video en resolución 1280x1024 pixeles que corresponde a 1.3Mega pixeles</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04</p> | | |

Consulta 23 - Teclado de control PTZ

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 4.2.6 TECLADO PARA CONTROL DE CÁMARAS PTZ solicita que el mismo pueda realizar las siguientes funciones.</p> <p>Con el teclado CCTV, se deberá poder iniciar y detener rondas de vigilancia en paneles de video o monitores externos</p> <p>El teclado CCTV deberá ser capaz de iniciar y detener vídeo en paneles de video o monitores externos por el número de cámara y el número de monitor.</p> <p>Control de video en vivo y grabado.</p> <p>Control total de las cámaras PTZ de alta velocidad</p> <p>Control total de la Matriz Virtual del Centro de Control</p> <p>Pantalla gráfica LCD retro iluminada</p> <p>Pantalla LCD Resolución de al menos 128x128 puntos</p> <p>Puertos RS232 o RS485/422 , 1 línea serial (COM). Conector DB9 hembra.</p> <p>Se debe aclarar que todas las características mencionadas, que son solicitadas para el teclado PTZ en el pliego, son realizado por cualquier software de monitoreo sin la necesidad de que el propio teclado realice dichas funciones.</p> <p>Se debe aclarar que todas las características mencionadas que son solicitadas para el teclado PTZ en el pliego fueron copiados textualmente del Teclado de Vigilancia de la Marca ÍndigoVision.</p> <p>http://www.indigovision.com/es/surveillance-keyboard-downloads</p> <p>Las funciones que el Teclado debe realizar, así como las características de pantalla, son únicos y exclusivos de la Marca ÍndigoVision mencionada imposibilitando que otros oferentes puedan presentar oferta con soluciones idénticas a las solicitadas.</p> <p>Si hubiera otro teclado con idénticas características, el pliego limita de hecho la posibilidad de presentación ya que se solicita que el teclado y las cámaras deben ser todos del mismo fabricante.</p> <p>En este caso, según las especificaciones solicitadas, la única marca que cumple los requerimientos es ÍndigoVision.</p> <p>Esto no evita que puedan presentarse otros fabricantes pero ya de por si se puede asegurar que en estas condiciones, la única marca que pueda ser adjudicada es ÍndigoVision.</p> <p>Solicitamos sea aceptable, la presentación de 3 tres teclados de control PTZ con conexión USB o RS 485, de la misma marca que las cámaras ofertadas, que puedan controlar las cámaras solicitadas y en conjunto con el software de monitoreo solicitado, puedan realizarse todas las tareas requeridas en el pliego.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
| <p>VER ADENDA N° 04</p> | | |

Consulta 24 - Fuente de alimentación del NVR

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El pliego en la sección 4.2.7 NETWORK VIDEO RECORDER (NVR). Solicita que el consumo del NVR sea menor o igual a 180W</p> <p>Este requerimiento limita a cualquier fabricante a construir equipos de baja calidad sin capacidades de fuente redundante o soporte de varios discos duros necesarios según se solicita.</p> <p>Solicitamos que el consumo del servidor no este limitado a 180 watts</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
| <p>VER ADENDA N° 04</p> | | |

Consulta 25 - Firma digital en las cámaras y en el NVR

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego en la sección 4.2.7 NETWORK VIDEO RECORDER (NVR). Solicita que el NVR deberá contar con la opción de firmar digitalmente las grabaciones en el momento de la grabación y comprobar automáticamente esta firma en la exportación.</p> <p>La firma digital se realiza incluyendo una clave encriptado en las imágenes de video</p> <p>Para que se puede firmar digitalmente en el momento de la grabación, significa que la propia cámara debe generar esta encriptación y para la exportación que el NVR lo incluya.</p> <p>Estas funciones son únicas de la marca IndigoVision que incluyen encriptación MD5 (para firma digital) en la propia cámara y en el NVR de la misma marca.</p> <p>No existe otro fabricante que incluya esta función en las cámaras por lo que esta solicitud, obliga únicamente que pueda ser ofertado cámaras de la marca IndigoVision por lo que la presentación de ofertas con otros fabricantes resultará en la descalificación de cualquier oferta diferente a IndigoVision.</p> <p>De modo a No direccionar el pliego a la presentación únicamente de ofertas de la marca IndigoVision, solicitamos sea eliminado este requisito.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA N° 04 | | |

Consulta 26 - Interfaz HTML del NVR

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego en la sección 4.2.7 NETWORK VIDEO RECORDER (NVR). Solicita que para el NVR, toda la configuración del NVR se deberá poder realizar a través de la interfaz HTML a través del navegador web</p> <p>Esto obliga a que sean ofertados soluciones NVR con interface de administración básicas (formato HTML) y elimina los equipos NVR que permiten interfaces de configuración más completas y sencillas.</p> <p>Solicitamos sea aceptable equipos NVR con interface de administración avanzada del tipo GUI (Interface Gráfica de Usuario) que permiten un mejor manejo de las funciones del sistema.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA N° 04 | | |

Consulta 27 - Interface Ultra-320 SCSI

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.8 UNIDAD DE LECTOR/GRABADOR DE CINTA LTO 4. Solicita que el mismo deba poseer interface Interface Ultra-320 SCSI</p> <p>Se debe aclarar que las interfaces ultra -320 SCSI fueron reemplazadas ya varios años atrás por la interface SAS (Serial Attached SCSI) que permite una mayor tasa de transferencia entre dispositivos de manera más confiable en relación a la interface ultra -320 SCSI</p> <p>Algunos fabricantes mantienen este tipo de conexiones debido a que existen aún una gran cantidad de servidores que utilizan este tipo de interface.</p> <p>Solicitamos sea aceptable unidades LTO-4 con interface del tipo SAS de 3 Gbit/s.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA N° 04</p> | | |

Consulta 28 - Cantidad de cintas LTO-4

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.8 UNIDAD DE LECTOR/GRABADOR DE CINTA LTO 4, y no se especifica cuantas unidades de cinta deben ser provistas en conjunto con el lector.</p> <p>Solicitamos se especifica la cantidad de cintas LTO-4 que deben incluirse en la provisión.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el presente llamado no se solicitan las cintas para la LTO 4 ya que la convocante cuenta con insumos suficientes para este fin.</p> | | |

Consulta 29 - Autorización del fabricante y respaldo técnico calificado

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.8 UNIDAD DE LECTOR/GRABADOR DE CINTA LTO 4, indica los requerimientos que la unidad LTO-4 debe cumplir</p> <p>En los ítems 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.6, 7.2 se solicita</p> <p>Presentar respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la remisión oficial del equipo.</p> <p>El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado por la marca para la instalación y configuración de la plataforma, la contratante exige la presentación del/os certificado/s del/os técnico/s perteneciente/s a la empresa en el momento de la entrega de la oferta.</p> <p>Esto permitirá como ocurre con los ítems anteriores que la entidad reciba una garantía completa por parte del oferente y no se dependa de terceros para la asistencia técnica</p> <p>De modo a que exista una uniformidad de criterios solicitados para los ítems mencionados, solicitamos sean de carácter obligatorio la presentación de dichos requerimientos para la unidad LTO-4 o dichos requerimientos sean eliminados del pliego.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 30 - Autorización del fabricante y respaldo técnico calificado

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 6.2 ESTACIÓN DE TRABAJO PARA CENTRO DE MONITOREO, indica los requerimientos que las estaciones de trabajo debe cumplir</p> <p>En los ítems 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.6, 7.2 se solicita</p> <p>Presentar respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la remisión oficial del equipo.</p> <p>El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado por la marca para la instalación y configuración de la plataforma, la contratante exige la presentación del/os certificado/s del/os técnico/s perteneciente/s a la empresa en el momento de la entrega de la oferta.</p> <p>Esto permitirá como ocurre con los ítems anteriores que la entidad reciba una garantía completa por parte del oferente y no se dependa de terceros para la asistencia técnica</p> <p>De modo a que exista una uniformidad de criterios solicitados para los ítems mencionados, solicitamos sean de carácter obligatorio la presentación de dichos requerimientos para las estaciones de trabajo o dichos requerimientos sean eliminados del pliego.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 31 - Ítem 7 - Equipos de Networking

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 7 Networking solicita</p> <p>En todos los casos se deberán realizar todas las configuraciones necesarias en los equipos de networking para la puesta a punto y correcto funcionamiento y desempeño de la red. Los Switches deberán ser compatibles con los Switches ya existentes en PETROPAR, quedara a cargo del oferente establecer dicha compatibilidad, así como la configuración de VLAN de las cámaras y todo lo necesario para la interconexión entre los puntos finales (cámara a DataCenter y viceversa) en cuanto a configuraciones y hardware necesarios.</p> <p>Se debe aclarar que PETROPAR posee casi en su totalidad switches de la marca CISCO.</p> <p>Es bien conocido que los switches de la marca CISCO poseen protocolos propietarios de CISCO, los cuales como su nombre lo indica son propietarios y NO son compatibles con protocolos estándares de la IEEE y Recomendaciones de la IETF etc.</p> <p>En caso que los equipos existentes utilicen protocolos propietarios de Cisco, la única oferta posible son equipos de la misma marca los cual direcciona claramente la solución a un único fabricante posible.</p> <p>En caso que cualquier oferente oferte equipos diferentes a Cisco, es necesario que la entidad cambie las configuraciones de sus equipos y utilice protocolos estándares IEEE o recomendaciones IETF</p> <p>Solicitamos que puedan ser ofertados switches diferentes a la marca Cisco, y en caso de ser necesario la institución deberá cambiar los protocolos propietarios Cisco a protocolos estándares de la IEEE o IETF de modo a que puedan ser compatibles con los switches ofertados.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Los equipos de networking de la modernización del sistema de videovigilancia debe ser capaz de adaptarse a la infraestructura de networking disponible y en funcionamiento actualmente en PETROPAR, ya que la misma responde a inversiones de recursos realizadas con antelación. Quedará a cargo del oferente establecer dicha compatibilidad, así como la configuración de VLAN de las cámaras y todo lo necesario para la interconexión entre los puntos finales (cámara a DataCenter y viceversa) en cuanto a configuraciones y hardware necesarios. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 32 - Ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 solicita switches de 8 puertos, 12 puertos y 24 puertos. Al ser solicitados 3 tipos diferentes de switches, es necesaria la verificación de cada modelo ofertado. Solicitamos que los oferentes deban indicar para cada switch la marca y modelo de modo a verificar el cumplimiento de lo solicitado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04</p> | | |

Consulta 33 - Ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 - Switching

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 solicita switches de 8 puertos, 12 puertos y 24 puertos. Se tiene que las especificaciones técnicas fueron copiadas textualmente de una línea específica de switches de marca Cisco modelo Catalyst 2960S http://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-2960-series-switches/product_data_sheet0900aecd80322c0c.pdf Dichas especificaciones coinciden con los mismos valores de dicho modelo mencionado El pliego solicita particularmente que los switches Capacidad de ancho de banda de switching de al menos 176 Gbps con una capacidad de forwarding de de 41Mpps como mínimo. El ancho de banda de switching de un switch está determinado por el diseño de la ingeniería de switching la cual puede ser más eficiente de acuerdo a la capacidad de forwarding efectiva de los mismos. La capacidad de forwarding que se mide en paquetes por segundo es un indicativo más real de la velocidad del switch ya que se pueden tener altos de banda en Gbps pero muy tasa de envío de paquetes Se solicita que sean aceptables switches con capacidad de ancho de banda de switching de 172Mbps y capacidad de forwarding de no menos de 124Mpps, por más de tres veces la capacidad de 41 Mpps solicitada</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La convocante aclara que las especificaciones técnicas corresponden a equipos de referencia y fueron realizadas para asegurar la compatibilidad con los switches existentes en funcionamiento, por ello serán publicadas las ET de cada tipo de switch en una adenda que será publicada. Los switches ofertados deben ser 100% compatibles en calidad y eficiencia con los switches existentes.</p> | | |

Consulta 34 - Ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 - Temperatura de Operación

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 solicita switches y deberá soportar un rango de temperatura de operación entre -5° y 45° C Considerando que los switches no estarán expuestos a temperaturas a la intemperie, solicitamos sea aceptable switches con rango de temperatura de 0° a 50° C</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04</p> | | |

Consulta 35 - Ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 - Almacenamiento

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 solicita switches y deberá soportar un rango de temperatura de almacenamiento entre -25° y 70° C</p> <p>Se debe aclarar que en Paraguay no se tiene registros de temperaturas de 70°C</p> <p>Se debe aclarar que los switches no serán almacenados en ambientes con dichas temperaturas ya que los mismos serán instalados en sitios protegidos</p> <p>Solicitamos sea aceptable switches con un rango de temperatura de operación de hasta 60°C</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04 | | |

Consulta 36 - Ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 - MTBF

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 solicita switches y deberá tener un tiempo promedio entre fallas (MTBF) de al menos 240.000 horas</p> <p>Como se mencionó, las especificaciones fueron tomas de switches de marca Cisco modelo Catalyst 2960S donde valores de 240.000 son valores referenciales normalmente presentados por dicha marca.</p> <p>Se aclara que 240 000 horas corresponden a un tiempo estimado de 27 años donde se aclara que cualquier equipo informático posee un tiempo de vida útil muy reducido ya que nuevos equipos reemplazan a los existentes, duplicando su capacidad de procesamiento en menos de 2 años y los fabricantes en un periodo de alrededor de 5 años cortan toda actualización o soporte que puedan dar sobre los mismos. Se aclara que la garantía solicitada para el sistema es de 3 años</p> <p>Se solicita sean aceptables switches con un MTBF no menos de 100.000 hs que duplique el tiempo máximo de soporte que cualquier fabricante rinda a sus equipos.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04 | | |

Consulta 37 - Ítem 8 - Potencia de Fuente de el Transceiver

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el ítem 8 de infraestructura se solicita que la fuente de alimentación de los transceiver industriales deban entregar una potencia de 40.5 watts</p> <p>Se aclara que cada fabricante diseña sus componentes de acuerdo a los requerimientos apropiados para cada modelo</p> <p>Se solicita que dicha fuente pueda ser de no menos de 40 Watts de acuerdo a la recomendación de cada fabricante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Para el ítem 8 de infraestructura, para la alimentación de los transceivers tipo industrial se realizará a través de fuentes de 24VDC de las siguientes características:</p> <p>Potencia máxima: $\geq 40W$. VER ADENDA Nº 04.</p> | | |

Consulta 38 - Ítem 8 - MTBF de la Fuente del Transceiver

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el ítem 8 de infraestructura se solicita que la fuente de alimentación de los transceiver industriales deba poseer un MTBF de 300.000hs
 Se aclarar que 300 000 hs corresponden a un estimado de 34 años.
 Por las razones expuestas anteriormente se solicita que el MTBF de los mismos sea no menor a 11 años.
 Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

VER ADENDA N° 04

Consulta 39 - ítem 13 - Cursos de Capacitación

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El pliego el ítem 13 SERVICIOS CONEXOS indica que se deberán dictar entrenamiento para Operadores y Administradores También solicita que El adiestramiento deberá dictar el fabricante de la plataforma de Video y deberá realizarse en la ciudad de Asunción.

Solicitamos se confirme si los cursos de Operador y de Administrador (4 + 20 horas) deberán ser dictados por personal técnico del Fabricante de los equipos

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

En el pliego para el ítem 13 SERVICIOS CONEXOS se indica que se deberá dictar un entrenamiento para los operadores con una duración mínima de 4 horas, y un entrenamiento para los administradores con una duración mínima de 20 horas; ambos entrenamientos deberán ser dictados por personal del fabricante de la solución ofertada.

Consulta 40 - Cursos de capacitación del fabricante

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En caso que se confirme que ambos cursos dictados por el fabricante, deba ser incluido en la oferta, solicitamos se incluya en la carta de Autorización del Fabricante la confirmación que el fabricante dictara dichos cursos de modo a asegurar dicho requerimiento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá presentar una carta de compromiso donde se deberá incluir la confirmación del fabricante a modo de asegurar el requerimiento establecido en el PBC.

Consulta 41 - Racks de Pared de 16U

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Pliego solicita la provisión de Racks de Pared de 16 U</p> <p>Indica además que la cantidad deberá ser determinada en la visita técnica.</p> <p>En la visita técnica se verificó la existencia de Racks Semi vacíos en todas las dependencias donde serán instaladas las cámaras.</p> <p>Solicitamos se permitido el uso de estos racks existentes para incluir los equipos necesarios para el sistema de Video Vigilancia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La convocante aclara que la intención de este proyecto es dotar de una infraestructura independiente para los sistemas de seguridad, por ello aclaramos que no se podrán utilizar los racks existentes para el presente llamado a excepción del rack del DataCenter.</p> | | |

Consulta 42 - Reflectores para las cámaras PTZ

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la visita guiada nos fue indicada la necesidad de incluir reflectores para las cámaras PTZ montadas en el perímetro del predio.</p> <p>Solicitamos se confirme: cuantas unidades de reflectores deben ser instaladas, y la potencia de los mismos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Aclaramos que el Uso de reflector será opcional teniendo en cuenta que el oferente deberá garantizar la provisión de imagen en oscuridad total.</p> | | |

Consulta 43 - Reflectores para las cámaras PTZ

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la visita guiada nos fue indicada la necesidad de incluir reflectores para las cámaras PTZ montadas en el perímetro del predio.</p> <p>Adicionalmente el pliego solicita la provisión de 9 UPS de 1000VA que serán utilizadas con las cámaras remotas. No es recomendable que los reflectores consultados anteriormente sean conectados por las UPS por lo que solicitamos sea aceptable la conexión de los reflectores, por el cableado eléctrico existente (sin UPS)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Aclaramos que en el caso de que los oferentes necesiten utilizar reflectores, estos no estarán sobre la línea de UPS.</p> | | |

Consulta 44 - Cámaras para cargaderos de camiones sisternas

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En la visita guiada se indicó que deben ser instalados 8 cámaras en la zona de carga de combustible. Las cámaras solicitadas serán instaladas a un aproximado de 30 al objetivo que son las islas de carga. El pliego solicita que todas las cámaras fijas sean de lente con zoom óptico de 2.5X y 2.8 X los cuales son como máximo de 3mm a 8.4 mm que permiten ajustar apertura entre 85º hasta 40º aproximadamente. Para este caso se desea que las imágenes sean concentradas en una sola isla por lo que dicha apertura NO permitirá concentrar las imágenes a lo deseado. Con 40º se verán 3 o 4 islas en una sola imagen no permitiendo distinguir claramente los eventos aun a las resoluciones solicitadas. Solicitamos sean modificada las especificaciones de modo a incluir 8 (ocho) cámaras con lentes variables entre 5 a 50 mm como mínimo que permitirán centrar las cámaras a la aplicación deseada.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
| <p>VER ADENDA N 04. La convocante aclara que este requerimiento fue analizado según las consultas realizadas por los posibles oferentes en la primera visita técnica realizada, por este motivo agregamos un nuevo tipo de cámara definido en el ítem 4.2.5.</p> | | |

Consulta 45 - ítem 8.2 RACK DE PARED DE 16U - PDU y ventiladores

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 8.2 RACK DE PARED DE 16U solicita racks con Kit de ventiladores extractores redundantes con tipo de enchufes British BS1363A; IEC-320 C14; Shako CEE 7/7P Cuyas especificaciones fueron copiadas de accesorios de rack de la marca APC modelo ACF502 Canal de Tensión con Conexiones de salida (12) IEC 320 C13, Tipo de enchufe IEC-320 C20 Capacidad de carga 3680 VA Elevación de operación 0-3000 metros Aprobaciones En la lista de UL, CE, CSA, GOST, 60950, VDE</p> <p>Los cuales fueron copiados textualmente del canal de Tension marca APC modelo Basic Rack PDUAP9565 que se puede verificar en: http://datasheet.octopart.com/AP9565-APC-datasheet-9919357.pdf Se tiene que en Paraguay no se tiene ningún punto con elevación de 3000 mts Las Aprobaciones CE, CSA, GOST, 60950, VDE son de equipos de la marca APC El tipo de salida IEC 320 C13 IEC-320 C20 son mal recomendadas para esta licitación ya que los equipos utilizan cables tipo americano con tierra</p> <p>Solicitamos dichas especificaciones y certificaciones sean opcionales debido a que determinan directamente que sean de una única marca que es APC.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1º de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
| <p>VER ADENDA N° 04.</p> | | |

Consulta 46 - Ítem 8.3 - UPS DE 1 KVA RACKEABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 8.3 UPS DE 1 KVA RACKEABLE solicita 9 equipos UPS donde las especificaciones están copiadas textualmente de UPS de la marca APC modelo PC Smart-UPS 1000VA USB & Serial RM 2U 230V Dichas especificaciones copiadas pueden verificarse a http://www.apc.com/products/resource/include/techspec_index.cfm?base_sku=SUA1000RM12U&total_watts=50 Se tiene además que solicitan tarjetas del tipo SmartSlot que es Marca Registrada de APC Es claro que en el conjunto de las especificaciones, direccionan claramente a que sea ofertado una única marca y modelo de UPS ya que no se tiene en el mercado otra marca que cumpla el conjunto de lo solicitado. A menos que la convocante solicite únicamente esta marca y modelo particular, estas especificaciones deben ser modificadas de modo a que puedan ser cotizados equipos diferentes a lo solicitado.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA N° 04.</p> | | |

Consulta 47 - Fibra óptica Existente

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la visita guiada se indicó que podrán ser utilizados tramos de FO que parten desde el Data center hasta las distintas dependencias. Para el ServiCentro externo (Av Américo Picco), solicitamos se indique el tipo de Fibra óptica existente y si existen Pelos libres de FO hasta el Data center Para zona de Muelle (Río Paraguay) , solicitamos se indique el tipo de Fibra óptica existente y si existen Pelos libres de FO hasta el Data center Para zona de carga de combustible de cisternas en la oficina de control solicitamos se indique el tipo de Fibra óptica existente y si existen Pelos libres de FO hasta el Data center Para la caseta de control de acceso principal de funcionarios (Av Américo Picco) solicitamos se indique el tipo de Fibra óptica existente y si existen Pelos libres de FO hasta el Data center Para la caseta de control de acceso de cisternas (Av Defensores del Chaco y Américo Picco) solicitamos se indique el tipo de Fibra óptica existente y si existen Pelos libres de FO hasta el Data center Para la zona de almacenes o depósitos solicitamos se indique el tipo de Fibra óptica existente y si existen Pelos libres de FO hasta el Data center</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La contratante aclara a los oferentes, que el propósito del presente llamado es proveer al sistema de seguridad una infraestructura totalmente independiente, por este motivo el tendido de FO deberá ser nuevo.</p> | | |

Consulta 48 - Catálogos en idioma diferente al castellano

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la sección 1.6 del presente pliego se indica: PETROPAR aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO</p> <p>Debido a que cada ítem solicitado no son fabricados en países de habla hispana, en su mayoría son emitidos o impresos en idiomas como el inglés. Considerando además que las características técnicas no poseen una traducción exacta al castellano, y evitar presentar documentos no auténticos o adaptados al español. Solicitamos sea aceptable la presentación de folletos técnicos en idioma inglés.</p> | | |

Consulta 49 - Plazos de Entrega y Consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En base al relevamiento realizado, así como las varias consultas que dependen de las respuestas emitidas por la convocante, así como la complejidad de las condiciones de instalación es necesaria la extensión de plazos desde la emisión de las respuestas hasta la carga de ofertas en el portal de Contrataciones.</p> <p>Solicitamos dicho plazo de entregas y consultas sea postergado en no menos de 8 días hábiles de modo a preparar una oferta apropiada en base a las consultas y respuestas provistas por la convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| <p>El plazo ya ha sido ampliado.</p> | | |

Consulta 50 - Ítem 8.3 - UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABL

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Ítem 8.3 En la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, para el Ítem 8 UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABLE, solicitan:</p> <p>Factor de cresta hasta5 : 1</p> <p>Solicitamos sean aceptados equipos con Factor de cresta hasta 3 : 1, pues para equipos informáticos es más que suficiente este factor, dado que los equipos a proteger no ocasionan picos a iniciar la carga, por lo que es más que suficiente , siendo el estándar para esta gama de equipos. Permitiendo así una mayor participación de Oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04.</p> | | |

Consulta 51 - Ítem 8.3 - UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Ítem 8.3 En la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, para el Ítem 8 UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABLE, solicitan:</p> <p>Conexiones de salida: (4) IEC 320 C13; (2) IEC Jumpers</p> <p>Solicitamos sean aceptados equipos con Conexiones de Salida: (6) IEC 320 C13 para protección sobre baterías, debido a que esta característica corresponde al equipo de la marca APC, limitando así la participación sólo a esta marca y modelo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04.</p> | | |

Consulta 52 - Ítem 8.3 - UPS DE 1 KVA RACKEABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Ítem 8.3 En la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, para el Ítem 8 UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABLE, solicitan:</p> <p>Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales: 151-295V</p> <p>Solicitamos sean aceptados equipos con Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales: 151-295V , debido a que esta característica corresponde al equipo de la marca APC, limitando así la participación sólo a esta marca y modelo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04. | | |

Consulta 53 - Ítem 8.3 - UPS DE 1 KVA RACKEABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Ítem 8.3 En la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, para el Ítem 8 UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABLE, solicitan:</p> <p>Puerto de interfaz DB-9 RS-232,SmartSlot,USB</p> <p>Solicitamos sean aceptados equipos con Puerto de interfaz DB-9 RS-232, y las conexiones SmartSlot,USB (opcionales), debido a que esta característica corresponde al equipo de la marca APC, ya que las conexiones SmartSlot son propias de esta marca, limitando así la participación de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04. | | |

Consulta 54 - Ítem 8.3 - UPS DE 1 KVA RACKEABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Ítem 8.3 En la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, para el Ítem 8 UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABLE, solicitan:</p> <p>Puerto de interfaz DB-9 RS-232,SmartSlot,USB</p> <p>Solicitamos sean aceptados equipos con Puerto de interfaz DB-9 RS-232, y las conexiones SmartSlot,USB (opcionales), debido a que esta característica corresponde al equipo de la marca APC, ya que las conexiones SmartSlot son propias de esta marca, limitando así la participación de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04. | | |

Consulta 55 - Ítem 8.3 - UPS DE 1 KVA RACKEABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Ítem 8.3 En la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, para el Ítem 8 UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABLE, solicitan:</p> <p>Ancho máximo 432.00 mm, Profundidad máxima 460.00 mm</p> <p>Solicitamos sean aceptados equipos con Ancho máximo 440.00 mm, Profundidad máxima 500.00 mm, debido a que la característica solicitada corresponde a un equipo de la marca APC, limitando así la participación de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04.</p> | | |

Consulta 56 - Ítem 8.3 - UPS DE 1 KVA RACKEABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Ítem 8.3 En la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, para el Ítem 8 UPS de UPS DE 1 KVA RACKEABLE, solicitan:</p> <p>Aprobaciones C-tick, EN 50091-1, EN 50091-2, GOST, VDE Cumplimiento de normas ambientales RoHS</p> <p>Solicitamos sean aceptados equipos con Certificaciones similares o equivalentes a las solicitadas, por Ejemplo CE y UL, debido a que la característica solicitada corresponde a un equipo de la marca APC, limitando así la participación de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04.</p> | | |

Consulta 57 - Tiempo de Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se consulta si se puede extender el tiempo de consulta a fin de poder diseñar una solución que se adecue a la compleja arquitectura y solución requerida</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El tiempo de consulta ya ha sido extendido.</p> | | |

Consulta 58 - Red de fibra optica

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos que se pueda utilizar la red de fibra óptica existente de la convocante para la interconexión de los switches, ya que de no ser así, se tendría que tender una nueva red por todo el predio y esto elevaría en demasía los costos</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La contratante aclara a los oferentes, que el propósito del presente llamado es proveer al sistema de seguridad una infraestructura totalmente independiente, por este motivo el tendido de FO deberá ser nuevo.</p> | | |

Consulta 59 - Grabadora de cinta LTO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita una grabadora de cinta LTO. Favor aclarar qué solución de hardware y software dispone la convocante a fin de administrar este recurso | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante aclara que el oferente deberá presentar una solución que incluya el hardware y el software para realizar las tareas de backup | | |

Consulta 60 - Switches solicitados

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Para los switches solicitados se indica una sola tabla de cumplimientos de especificaciones técnicas. Favor incluir las otras dos restantes pues se solicitan switches de 8, 12, y 24 puertos. Hacemos notar que cada uno de ellos posee ancho de banda de switching, MTBF, capacidad de potencia a entregar, entre otros, distinto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04. | | |

Consulta 61 - Sensor de las cámaras

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| En la cámara del ítem 4.2.2 es solicitado que la misma cámara debe poseer un sensor CMOS de escaneo progresivo \geq a 1/2". El sensor deberá ser de al menos de 1 Megapixel y soportar Wide DynamicRange (WDR). | | |
| También en para la misma cámara se especifica que el sensor debe ser de 3Mp. Se aclara que No existe o no es conocido fabricante de cámaras de 1 o 3 mpxeles con sensor de diametro \geq a 1/2 | | |
| Solicitamos se establezca si la cámara debe ser de 1 mpxeles de resolución o de 3 mpxeles y que el sensor de la misma sea \geq a 1/3de diámetro | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04. | | |

Consulta 62 - Resolución en LTV

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| En la cámara del ítem 4.2.2 es solicitado que la misma cámara deba poseer una resolución horizontal mayor a 600 LTV. Este requerimiento carece de sentido ya que la cámara según se solicita debe ser IP donde para considerar que la misma deba poseer resolución mayor a 600TVL, debe obligatoriamente poseer una salida analógica, la cual NO es solicitada en el presente pliego. | | |
| Las salidas analógicas en cámaras Ip se utilizan normalmente para video referencial y no es necesario que la misma deba indefectiblemente poseer una resolución determinada | | |
| Solicitamos este requerimiento sea eliminado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04. La convocante ha decidido eliminar dicho requerimiento de la cámara del ítem 4.2.2. | | |

Consulta 63 - Ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 - Almacenamiento

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego en el ítem 7.2 SWITCH DE CAPA 3 solicita switches y deberá soportar un rango de temperatura de almacenamiento entre -25° y 70° C</p> <p>Se debe aclarar que en Paraguay no se tiene registros de temperaturas de 70°C</p> <p>Se debe aclarar que los switches no serán almacenados en ambientes con dichas temperaturas ya que los mismos serán instalados en sitios protegidos</p> <p>Solicitamos sea aceptable switches con un rango de temperatura de almacenamiento de hasta 65°C</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04. | | |

Consulta 64 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere un sensor de al menos 2 megapíxeles; mientras que el siguiente punto se requiere captura de $\geq 720p$ y resolución 1280 x 720; existe una incongruencia entre ambos requerimientos, por lo que solicitamos aclarar cuál es la resolución requerida.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 4.</p> <p>El pliego para el ítem 4.2.7 Configuración de dispositivos de imágenes para dimensionamiento del almacenamiento: La convocante establece estas configuraciones como parámetros para proporcionar un escenario de igualdad de condiciones para todos los oferentes.</p> <p>Las cámaras solicitadas en el ítem 4.2.1 son cámaras con mayor resolución que la 720p, pero por motivos de optimizar el almacenamiento en esta fase del proyecto se solicita el almacenamiento a dicha resolución, en el futuro estas cámaras deberán poder almacenar imagen a resoluciones de 1080p por ello se solicita cámaras con sensores de al menos 2 megapíxeles.</p> | | |

Consulta 65 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere sensibilidad de al menos 0,01 lux (mono); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con sensibilidad de 0,04 lux.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC | | |

Consulta 66 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que las cámaras soporten al menos 10 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC | | |

Consulta 67 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere precisión de preset \leq a 0.2° ; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten precisión de preset de 0.225° . | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC | | |

Consulta 68 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara soporte distintos tipo de analíticos sobre el punto solicitamos aclarar si estos requerimientos deben estar licenciados o la cámara solamente debe soportar y Petropar podrá agregar las funcionalidades más adelante. Además, entre los requisitos de analíticos se encuentra reconocimiento facial, sobre el mismo consultamos si esta funcionalidad deberá estar licenciada; además consultamos como Petropar tratará esta funcionalidad; Petropar cuenta con un servidor, un software y una base de datos que realice el tratamiento de los rostros reconocidos por la cámara? En caso que Petropar no cuente con estos software, solicitamos respetuosamente sea considerado como opcional este requerimiento, ya que representa en perjuicio de Petropar si no lo va aprovechar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro. Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 69 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara tenga un consumo menor a 55W; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que consuma 65W. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC | | |

Consulta 70 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara tenga un consumo menor a 55W; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que consuma 65W. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 71 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara opere entre -20°C y $+55^\circ\text{C}$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C . | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA N° 04 | | |

Consulta 72 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Certificaciones CE y UL; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 73 - Ítem 4.2.2.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere velocidad de obturación $\geq 1/12000$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que brinden velocidad de obturación de $1/10000$. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 74 - Ítem 4.2.2.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere un sensor CMOS de escaneo progresivo $\geq a 1/2"$, de al menos 1 megapixel; mientras que el siguiente punto se requiere captura de $\geq a 2144 \times 1588$ (3MP).; existe una incongruencia entre ambos requerimientos, por lo que solicitamos aclarar cuál es la resolución requerida. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 04 | | |

Consulta 75 - Ítem 4.2.2

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere captura de $\geq a 2144 \times 1588$ (3MP).; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que capturen video a 1920×1080 . | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04. El pliego para el ítem 4.2.7 Configuración de dispositivos de imágenes para dimensionamiento del almacenamiento:</p> <p>La convocante establece estas configuraciones como parámetros para proporcionar un escenario de igualdad de condiciones para todos los oferentes.</p> <p>Las cámaras solicitadas en el ítem 4.2.2 son cámaras con resolución de 3 megapíxeles, pero por motivos de optimizar el almacenamiento en esta fase del proyecto se solicita el almacenamiento a 1920×1080 de resolución, en el futuro estas cámaras deberán poder almacenar imagen a resoluciones de 2048×1536 por ello se solicita cámaras con sensores de al menos 3 megapíxeles.</p> | | |

Consulta 76 - Ítem 4.2.2

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| . Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere sensibilidad de al menos 0,005 lux (mono); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con sensibilidad de 0,02 lux. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 77 - Ítem 4.2.2.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| . Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere sensibilidad de al menos 0,005 lux (mono); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con sensibilidad de 0,02 lux. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 78 - Ítem 4.2.2.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que las cámaras soporten al menos 8 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 79 - Ítem 4.2.2.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Powerover Ethernet (802.3af Clase 0), además 24V AC, sobre el punto solicitamos respetuosamente que el requerimiento de PoE sea opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 80 - Ítem 4.2.2.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara opere entre -40 °C y +55 °C; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA N° 04 | | |

Consulta 81 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere PoE (IEEE802.3at), además 24V AC, sobre el punto solicitamos respetuosamente que el requerimiento de PoE sea opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 82 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Zoom $\geq 30x$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que provean Zoom de 18X. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 83 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificación IK10; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea considerado opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 84 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere capturar vídeo de a por lo menos 4SIF, sin embargo se requiere un sensor de 1.3M; sobre el punto solicitamos aclarar cual es el requerimiento. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA N° 04 | | |

Consulta 85 - Deteccion de rostro

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, Ítem 4.2.4. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR , se requiere que la cámara soporte distintos tipo de analíticos sobre el punto solicitamos aclarar si estos requerimientos deben estar licenciados o la cámara solamente debe soportar y Petropar podrá agregar las funcionalidades más adelante. Además, entre los requisitos de analíticos se encuentra reconocimiento facial, sobre el mismo consultamos si esta funcionalidad deberá estar licenciada; además consultamos como Petropar tratará esta funcionalidad; Petropar cuenta con un servidor, un software y una base de datos que realice el tratamiento de los rostros reconocidos por la cámara? En caso que Petropar no cuente con estos software, solicitamos respetuosamente sea considerado como opcional este requerimiento, ya que representa en perjuicio de Petropar si no lo va aprovechar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 86 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere PoE+ 802.3at; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 87 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere consumo 55W; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que consuman hasta 120W.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 88 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere que la cámara opere entre -30 °C y +55 °C; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 89 - Ítem 4.2.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Zoom 2,8x distancia focal variable manejada remotamente por IP; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 90 - Ítem 4.2.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificación IK10; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea considerado opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 91 - Ítem 4.2.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere que las cámaras soporten al menos 10 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 92 - Ítem 4.2.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere PoE 802.3af; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 93 - Ítem 4.2.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere consumo 25W; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que consuman hasta 60W. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 94 - Item 6.2.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>estacion de trabajo para centro de monitoreo, se requiere que el monitor sea de la misma marca que la solución de las cámaras de video.</p> <p>Los monitores para estaciones de trabajo por la general son la misma marca que la workstation.</p> <p>Este requerimiento hace que solamnete la marca Samsung cumpla con esta característica.</p> <p>Por lo que solicitamos respetuosamente sea descartado este requerimiento, o bien pueda ser de la misma marca que la workstation requerida</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04. Para el ítem 6.2 ESTACIÓN DE TRABAJO PARA CENTRO DE MONITOREO la convocante ha decidido realizar las especificaciones técnicas de las pantallas por separado ya que entendemos que este es un elemento crítico dentro del sistema. También aprovechamos para aclarar que hemos encontrado más de una marca de equipos de video que cuentan con la solución de monitores.</p> | | |

Consulta 95 - Item 8.2.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se requiere rack de 16U de pared, de acuerdo al requerimiento relevado en la visita técnica, nos percatamos que con un rack de 13U es suficiente para cubrir las necesidades de Petropar, por lo que solicitamos respetuosamente sean acetados rack de 13U que cumplan con las características requeridas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 04</p> | | |

Consulta 96 - Item 9 Diagrama de Aterramiento

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>en el digrama se menciona columna de 21 metros y cable de cobre de 35mm², mientras que en las especificaciones tecnicas se menciona columna de 12 y cable 6 mm; solicitamos aclarar estos puntos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Aclaremos que la columna deberá contar con una longitud de 12 metros y el cable de aterramiento debe ser de 6 mm².</p> | | |

Consulta 97 - Materials Lista de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la lista de precios de menciona explícitamente materiales y servicio para adecuacion del centro de monitoreo; en caso que el oferente determine materiales o servicios que no están incluidos en dicha lista, consultamos si se deberá incluir y como o en que item se deberá cotizar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 98 - Armario AVCM

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| Solicitamos aclarar las características del: Armario Alto de 1600mm AVCM | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
| Ver Adenda N° 4 | | |

Consulta 99 - Ítem 6.2, Estación de Trabajo para Centro de monitoreo

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Para el ítem 6.2, Estación de Trabajo para Centro de monitoreo:</p> <p>Se solicita: Placa de Gráfica Deberá poseer al menos 2 salidas HDMI 1.4 o superior.</p> <p>Consulta: Debido a que el HDMI 1.4 logra una resolución máxima de 3.820x2.160 píxeles a 30 cuadros por segundo, las mismas son utilizadas para el ámbito del entretenimiento, en cambio el Displayport 1.2 tiene la capacidad de una resolución de 3.840x2.160 píxeles a 60 cuadros por segundo y una función de Cadena de Transporte Múltiple (Multi-Stream Transport) que son utilizadas para aplicaciones profesionales de video y edición en tiempo real en múltiples monitores. Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con placa gráfica con al menos 2 salidas Displayport 1.2 o en su defecto, sean aceptados adaptadores de Displayport a HDMI, de manera a no limitar la participación de oferentes.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
| Ver Adenda N° 6 | | |

Consulta 100 - Sección 1.6 - Idiomas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En la sección 1.6 del presente pliego se indica:</p> <p>PETROPAR aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO.</p> <p>Consulta: Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.</p> <p>La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
| Ver Adenda N° 6 | | |

Consulta 101 - ítem 4.2.1 - Cámara tipo PTZ

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.1 solicita cámara móvil con sensor de 2 Mpíxeles con una sensibilidad para blanco y negro de 0.01 lux (50IRE)</p> <p>Solicitamos sea aceptable cámaras PTZ con sensibilidad 0.03 lux (50IRE)</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
| <p>Para el ítem 4.2.1 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidades que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 102 - ítem 4.2.2 - Cámara fija de 3MP

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.2 solicita cámara domo con sensor de 3 Mpixeles con una sensibilidad para blanco y negro de 0.005 lux (50IRE)</p> <p>Solicitamos sea aceptable cámaras Domo con sensibilidad 0.01 lux (50IRE)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Para el ítem 4.2.2 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidades que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 103 - ítem 4.2.5 - Cámara fija con lente motorizada

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.5 solicita cámara de enfoque manual que pueda capturar imágenes \geq a 704 x 576 píxeles. La resolución solicitada 4CIF (704x576) resulta actualmente muy baja (igual a la resolución que actualmente poseen para la zona de cargas)</p> <p>De modo a que la institución pueda tener una mejor visualización y aprovechar más eficiente el sistema actualmente requerido, solicitamos sea mínimo aceptable, cámaras con resolución HD (1280x720) lo cual no perjudica la participación de ninguna marca u oferente pero si redundaría en beneficios para la institución.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|------------------------|--------------------|------------|
| <p>Ver Adenda N° 6</p> | | |

Consulta 104 - ítem 4.2.5 - Cámara fija con lente motorizada

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.5 solicita cámara de enfoque manual y con lente motorizada con zoom de 20X e inteligencia en la cámara incluyendo detección de rostro.</p> <p>La cámara con los valores solicitados, corresponde a cámaras de generaciones anteriores de baja resolución (resolución 4CIF) y no poseen inteligencia en la cámara que están siendo discontinuadas por muchos fabricantes</p> <p>Solicitamos sea aceptable cámara fija con lente con zoom variable de 20X con las siguientes especificaciones referentes a la lente, resolución e inteligencia integrada.</p> <p>Resolución soportada hasta 1280x1024</p> <p>Variación de lente Horizontal: 56.56 \pm 3.10 \pm (remoto) / Vertical : 43.32 \pm (amplio) \sim 2.34 \pm (remoto)</p> <p>Análisis en la propia cámara: Cambio de escena, Línea Virtual, Ingreso / Salida, Aparición / Desaparición</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|------------------------|--------------------|------------|
| <p>Ver Adenda N° 6</p> | | |

Consulta 105 - ítem 4.2.6 - Teclado PTZ

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.6 solicita Teclado PTZ que permita El Control total de la matriz virtual del centro del control. Se aclara que esta función se tiene en un fabricante particular de teclados PTZ.</p> <p>Se aclara además que dicha función puede ser realizada con un Mouse tradicional por lo que los demás fabricantes no incluyen dicha función en el propio teclado</p> <p>Solicitamos sea aceptable Teclado USB donde la función mencionada pueda realizarse con el Mouse del PC de Monitoreo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|------------------------|--------------------|------------|
| <p>Ver Adenda N° 6</p> | | |

Consulta 106 - Switches - ítems 7.2, 7.3 y 7.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego solicita sea provisto instalado y configurado un total de 46 cámaras, NVR, software, teclado PTZ de gestión con un técnico certificado.</p> <p>El pliego para el ítem 8 Infraestructura, solicita un total de 9 switches, sin técnicos certificados</p> <p>El pliego para los switches solicita un mínimo de 3 (tres) técnicos certificados donde a su vez para todo el sistema de CCTV donde se solicitan 46 equipos, NVR tres puestos de monitoreo solicita un solo técnico certificado.</p> <p>Se aclara que los equipos de operación más crítica corresponden a los equipos de CCTV donde tanto los switches como las UPS corresponden a sistemas o equipos secundarios.</p> <p>De modo a establecer una uniformidad de criterios en cuanto a los técnicos certificados, y no limitar la cantidad de oferentes, solicitamos que para los switches y equipos de CCTV, sea necesario contar con un técnico certificado de acuerdo a las marcas ofertadas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Como convocante entendemos la criticidad de los equipos a ser instalados, es por ello que solicitamos un mínimo de 3 técnicos certificados para los equipos de Networking, si bien el propósito del llamado es brindar un sistema de video vigilancia al predio que es objeto del presente llamado, entendemos que debido al tipo de equipamiento de CCTV sobre IP hallamos a los equipos de networking como los más críticos del proyecto, debido a que estos deberán soportar todo el tráfico y brindar el medio para el correcto funcionamiento de la plataforma de video vigilancia; en este contexto solicitamos a los oferentes remitirse al PBC en la solicitud de cantidad de técnicos certificados en la marca de la solución de equipos de switches a ser ofertada.</p> | | |

Consulta 107 - Switches - ítems 7.2, 7.3 y 7.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 7.2. switch de 8 puertos; ítem 7.3 switch de 12 puertos e ítem 7.4 menciona que los switches deberán soportar una temperatura de operación desde -2°C</p> <p>Se tiene que todos los switches serán instalados dentro de oficinas operativas de la institución, y a su vez los equipos estarán dentro de racks tal como el pliego solicita, por lo que la temperatura solicitada como mínima resulta fuera de los parámetros reales de operación de los mismos.</p> <p>Solicitamos sea aceptado switches con temperatura de operación desde 0°C.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 108 - Switches VLAN - ítems 7.2, 7.3 y 7.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 7.2. switch de 8 puertos; ítem 7.3 switch de 12 puertos y el ítem 7.4 switches de 24 puertos, solicitan un valor de VLANs no siendo claro el detalle de dicho requerimiento.</p> <p>Se aclara que el estándar de VLAN soporta hasta 4096 identificadores de VLANs</p> <p>Se tiene además que cada switch soporta un máximo de VLANs, independientemente a los ID soportados</p> <p>Solicitamos se aclare si los valores solicitados de soporte VLAN corresponde a los números de IDs que el switch puede soportar o si se refiere a la cantidad de VLANs con que el equipo puede operar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que los valores solicitados en el requerimiento de VLAN's se refiere a la cantidad mínima de ID's que el switch debe soportar.</p> | | |

Consulta 109 - Switches - Módulo de fibra - ítems 7.2, 7.3 y 7.4

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 7.2. switch de 8 puertos; ítem 7.3 switch de 12 puertos y el ítem 7.4 switches de 24 puertos solicitan que cada switch incluya un módulo para F.O. SFP, MM o SM por cada switch.</p> <p>El pliego a su vez en el ítem 8 Infraestructura indica que se podrán utilizar transceiver tipo stand alone o módulos SFP a criterio del oferente.</p> <p>Solicitamos el módulo SFP de 1Gbps en cada switch sea opcional en caso que sean utilizados transceivers tipo stand alone tal como indica el pliego en el ítem 8 de infraestructura</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 110 - ítem 7.4 - Switches - Ancho de Banda - Capacidad de Forwarding

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 7.4 switches de 24 puertos solicita que el ancho de banda de swithching mínima sea de 176 Gbps pero para la capacidad de forwarding sea de apenas 41 Mpps</p> <p>Es decir se solicita un switch donde el porcentaje de la capacidad de forwarding o envío de paquetes es apenas 23% del ancho de banda del swithching</p> <p>La velocidad real de procesamiento y reenvío de un switch se mide más realmente de acuerdo a la capacidad de forwarding (Mpps) del mismo</p> <p>Se tiene que la mayoría de los switches poseen anchos de banda de swithching más eficientes permitiendo un mayor porcentaje de la capacidad de forwarding en relación al ancho de banda del swithching</p> <p>Solicitamos sea aceptable switches con un ancho de banda de 172 Gbps y con capacidad de forwarding de 128 Mpps que corresponde a una velocidad de 3 veces superior a la solicitada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-----------------|--------------------|------------|
| Ver Adenda N° 6 | | |

Consulta 111 - Switches - Compatibilidad

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego solicita que los switches provistos deberán ser compatibles con los switches ya existentes de Petropar y quedará a cargo del oferente establecer dicha compatibilidad, así como la configuración de VLAN de las cámaras y lo necesario para la interconexión entre los puntos finales en cuanto a configuraciones y hardware necesarios.</p> <p>Se conoce que la mayoría de los equipos de Switch con que cuenta la institución son de la marca CISCO.</p> <p>Es bien conocido que los switches CISCO poseen protocolos propietarios los cuales no son compatibles con los estándares de la IEEE o la IETF</p> <p>En caso que los switches existentes se encuentren configurados con protocolos propietarios de CISCO, la única opción posible es la presentación de switches CISCO lo cual limita la participación de otras marcas.</p> <p>Solicitamos sea aceptable la presentación de switches de marca diferentes a CISCO y en caso de existir configuraciones propietarias, la convocante modifique la utilización de dichos protocolos propietarios de CISCO a otros protocolos estándares de modo a permitir la participación de otras marcas diferente a CISCO.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Los equipos de networking de la modernización del sistema de video vigilancia debe ser capaz de adaptarse a la infraestructura de networking disponible y en funcionamiento actualmente en PETROPAR, ya que la misma responde a inversiones de recursos realizadas con antelación. Quedará a cargo del oferente establecer dicha compatibilidad, así como la configuración de VLAN de las cámaras y todo lo necesario para la interconexión entre los puntos finales (cámara a DataCenter y viceversa) en cuanto a configuraciones y hardware necesarios. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 112 - ítem 8 - Cables pre ensamblado

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 8 de Infraestructura solicita que para la alimentación de las cámaras alejadas (y/o trancivers) sea utilizado cable preensamblado de al menos 10 mm para los troncales de 220VA Solicitamos se aclare si el presensablado deberá poseer 3 conductores de 10 mm c/u o si podrá ser de 2 conductores de 10 mm c/u</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Para el ítem 8 de infraestructura se aclara que la alimentación eléctrica de los equipamientos deberá realizarse con cable pre-ensamblado con una sección $\geq 10\text{mm}$ de 2 conductores (2 x 10 mm) para los troncales de 220VA</p> | | |

Consulta 113 - ítem 13 - Capacitación del Fabricante

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 13 de Servicios conexos solicita que sea dictado un curso para Administradores con duración de al menos 20 hs donde deberá ser entregado certificados del Fabricante. De modo a formalizar este requerimiento Solicitamos que en la carta de autorización del fabricante sea incluido la aclaración que el propio fabricante incluye el curso solicitado para esta licitación.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el pliego para el ítem 13 SERVICIOS CONEXOS se indica que se deberá dictar un entrenamiento para los operadores con una duración mínima de 4 horas, y un entrenamiento para los administradores con una duración mínima de 20 horas; ambos entrenamientos deberán ser dictados por personal del fabricante de la solución ofertada. VER ADENDA Nº 06.</p> | | |

Consulta 114 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 01-09-2014 |
| <p>1. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere en modo día, sensibilidad de al menos 1,0 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>2. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere en modo noche, sensibilidad de al menos 0,01 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>3. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere sensibilidad de al menos 0,01 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con sensibilidad de 0,04 lux.</p> <p>4. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que las cámaras soporten al menos 10 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast.</p> <p>5. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>6. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere precisión de preset \leq a 0.2°; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten precisión de preset de 0.225°.</p> <p>7. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere que la cámara soporte distintos tipo de analíticos sobre el punto solicitamos aclarar si estos requerimientos deben estar licenciados o la cámara solamente debe soportar y Petropar podrá agregar las funcionalidades más adelante. Además, entre los requisitos de analíticos se encuentra detección de rostro, sobre el mismo consultamos si esta funcionalidad deberá estar licenciada; además consultamos como Petropar tratará esta funcionalidad; Petropar cuenta con un servidor, un software y una base de datos que realice el tratamiento de los rostros reconocidos por la cámara? En caso que Petropar no cuente con estos software, solicitamos respetuosamente sea considerado como opcional este requerimiento, ya que representa en perjuicio de Petropar si no lo va aprovechar.</p> <p>8. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>9. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere PoE (IEEE802.3at), sobre el punto solicitamos respetuosamente sea considerado opcional.</p> <p>10. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara opere entre -20°C y $+55^\circ\text{C}$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> <p>11. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Certificaciones CE y UL; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 09-09-2014 |
| <p>1. Para el ítem 4.2.1 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>2. Para el ítem 4.2.1 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>3. Para el ítem 4.2.1 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>4. Para el ítem 4.2.1: VER ADENDA Nº 06</p> <p>5. Para el ítem 4.2.1: VER ADENDA Nº 06</p> <p>6. Favor remitirse al PBC.</p> <p>7. Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro si así fuere el requerimiento. Favor remitirse al PBC</p> <p>8. Favor remitirse al PBC.</p> <p>9. Favor remitirse al PBC.</p> <p>10. Para establecer las temperaturas el centro Meteorológico Nacional se rige en los protocolos y procedimientos establecidos por la Organización Meteorológica Mundial, estas mediciones se realiza en ambientes e instalaciones preparadas para establecer un patrón común de temperaturas, es por ello que no representan la temperatura ambiente real y entendiendo que estas cámaras estarán expuestas a la intemperie bajo los efectos directos del sol y por ello se solicitan equipos que puedan operar a temperaturas elevadas, En la actualidad la totalidad de los fabricantes profesionales de equipos de seguridad de marcas reconocidas a nivel profesional ya tienen en cuenta este tipo de factores. Favor remitirse al PBC.Favor remitirse al PBC.</p> <p>11. Favor Remitirse al PBC.</p> | |

Consulta 115 - Ítem 4.2.2.

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 01-09-2014 |
| <p>12. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere velocidad de obturación $\geq 1/12000$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que brinden velocidad de obturación de $1/10000$.</p> <p>13. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere un sensor CMOS de escaneo progresivo $\geq 1/3"$, de al menos 3 megapíxeles; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que cuenten con sensor de 2 megapíxeles, el cual coincide con los requerimiento de las demás cámaras requeridas en el pliego. De esta manera, se uniformaría las resoluciones requeridas.</p> <p>14. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere captura de $\geq 2144 \times 1588$ (3MP); sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que capturen video a 1920×1080.</p> <p>15. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere en modo día, sensibilidad de al menos 0,7 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>16. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere en modo noche, sensibilidad de al menos 0,005 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>17. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere sensibilidad de al menos 0,005 lux (mono); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con sensibilidad de 0,02 lux.</p> <p>18. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>19. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que las cámaras soporten al menos 8 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast.</p> <p>20. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>21. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Powerover Ethernet (802.3af Clase 0), además 24V AC, sobre el punto solicitamos respetuosamente que el requerimiento de PoE sea opcional.</p> <p>22. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara opere entre -40°C y $+55^{\circ}\text{C}$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> <p>23. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Certificaciones CE y UL; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 09-09-2014 |
| <p>12. Favor remitirse al PBC</p> <p>13. Para el ítem 4.2.2 se solicitan cámaras con una resolución mayor porque el tamaño de la escena que se desea capturar es mayor. Favor remitirse al PBC.</p> <p>14. Favor remitirse al PBC</p> <p>15. Para el ítem 4.2.2 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>16. Para el ítem 4.2.2 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>17. Para el ítem 4.2.2 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>18. Para el ítem 4.2.2: VER ADENDA Nº 06.</p> <p>19. Favor remitirse al PBC.</p> <p>20. Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro si así fuere el requerimiento. Favor remitirse al PBC</p> <p>21. Favor remitirse al PBC.</p> <p>22. Para establecer las temperaturas el centro Meteorológico Nacional se rige en los protocolos y procedimientos establecidos por la Organización Meteorológica Mundial, estas mediciones se realiza en ambientes e instalaciones preparadas para establecer un patrón común de temperaturas, es por ello que no representan la temperatura ambiente real y entendiendo que estas cámaras estarán expuestos a la intemperie bajo los efectos directos del sol y por ello se solicitan equipos que puedan operar a temperaturas elevadas, En la actualidad la totalidad de los fabricantes profesionales de equipos de seguridad de marcas reconocidas a nivel profesional ya tienen en cuenta este tipo de factores. Favor remitirse al PBC.</p> <p>23. Favor remitirse al PBC.</p> | |

Consulta 116 - Ítem 4.2.3

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>24. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Zoom $\geq 30x$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que provean Zoom de 18X.</p> <p>25. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificación IK10; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea considerado opcional.</p> <p>26. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere capturar vídeo con una resolución $\geq 1280x1024$, sin embargo se requiere un sensor de 2 MP; sobre el punto solicitamos la resolución requerida; si es de 1280x1024 o 1920x1080.</p> <p>27. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere en modo noche, sensibilidad de al menos 0,5 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>28. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere que las cámaras soporten al menos 10 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast.</p> <p>29. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>30. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>24. Favor remitirse al PBC.</p> <p>25. Favor remitirse al PBC.</p> <p>26. Favor remitirse al PBC.</p> <p>27. Para el ítem 4.2.3 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>28. Para el ítem 4.2.3 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>29. Para el ítem 4.2.3: VER ADENDA Nº 06</p> <p>30. Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro si así fuere el requerimiento. Favor remitirse al PBC</p> | | |

Consulta 117 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>31. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, Ítem 4.2.4. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR , se requiere que la cámara soporte distintos tipo de analíticos sobre el punto solicitamos aclarar si estos requerimientos deben estar licenciados o la cámara solamente debe soportar y Petropar podrá agregar las funcionalidades más adelante. Además, entre los requisitos de analíticos se encuentra reconocimiento facial, sobre el mismo consultamos si esta funcionalidad deberá estar licenciada; además consultamos como Petropar tratará esta funcionalidad; Petropar cuenta con un servidor, un software y una base de datos que realice el tratamiento de los rostros reconocidos por la cámara? En caso que Petropar no cuente con estos software, solicitamos respetuosamente sea considerado como opcional este requerimiento, ya que representa en perjuicio de Petropar si no lo va aprovechar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>31. Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro si así fuere el requerimiento. Favor remitirse al PBC</p> | | |

Consulta 118 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>32. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere PoE+ 802.3at; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional.</p> <p>33. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere que la cámara opere entre -30 °C y +55 °C; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> <p>34. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificaciones CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> <p>35. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere captura de audio; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>32. Favor remitirse al PBC.</p> <p>33. Para establecer las temperaturas el centro Meteorológico Nacional se rige en los protocolos y procedimientos establecidos por la Organización Meteorológica Mundial, estas mediciones se realiza en ambientes e instalaciones preparadas para establecer un patrón común de temperaturas, es por ello que no representan la temperatura ambiente real y entendiendo que estas cámaras estarán expuestos a la intemperie bajo los efectos directos del sol y por ello se solicitan equipos que puedan operar a temperaturas elevadas, En la actualidad la totalidad de los fabricantes profesionales de equipos de seguridad de marcas reconocidas a nivel profesional ya tienen en cuenta este tipo de factores. Favor remitirse al PBC.</p> <p>34. Favor remitirse al PBC</p> <p>35. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 119 - Ítem 4.2.4.

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>36. Ítem 4.2.4. CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere captura de audio; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> <p>37. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificación IK10; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea considerado opcional.</p> <p>38. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere en modo día, sensibilidad de al menos 0,2 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>39. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere en modo noche, sensibilidad de al menos 0,02 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>40. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere que las cámaras soporten al menos 10 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast.</p> <p>41. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>43. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Entrada y salida binaria; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>44. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>45. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere PoE 802.3af; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional.</p> <p>46. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere que la cámara opere entre -30 °C y +55 °C; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> <p>47. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificaciones CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>36. Favor remitirse al PBC.</p> <p>37. Favor remitirse al PBC</p> <p>38. Para el ítem 4.2.4 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>39. Para el ítem 4.2.4 se solicitan cámaras con sensibilidad a la intensidad de luz según las necesidad que la convocante considera las adecuadas. Favor remitirse al PBC.</p> <p>40. Favor remitirse al PBC</p> <p>41. Para el ítem 4.2.4: VER ADENDA N° 6</p> <p>43. Favor remitirse al PBC</p> <p>44. Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro si así fuere el requerimiento. Favor remitirse al PBC</p> <p>45. Favor remitirse al PBC</p> <p>46. Para establecer las temperaturas el centro Meteorológico Nacional se rige en los protocolos y procedimientos establecidos por la Organización Meteorológica Mundial, estas mediciones se realiza en ambientes e instalaciones preparadas para establecer un patrón común de temperaturas, es por ello que no representan la temperatura ambiente real y entendiendo que estas cámaras estarán expuestos a la intemperie bajo los efectos directos del sol y por ello se solicitan equipos que puedan operar a temperaturas elevadas, En la actualidad la totalidad de los fabricantes profesionales de equipos de seguridad de marcas reconocidas a nivel profesional ya tienen en cuenta este tipo de factores. Favor remitirse al PBC.</p> <p>47. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 120 - Ítem 4.2.3

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| 42. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Entrada y salida binaria; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| 42. Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 121 - Ítem 4.2.5.

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| 48. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere un sensor CMOS de escaneo progresivo \geq a 1/3"; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que cuenten con sensor de 1/4", el cual es capaz de capturar video de acuerdo a las resoluciones requeridas. | | |
| 49. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere compresión MJPEG; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional; considerando que en todas las cámaras requeridas en el presente pliego se requiere solamente el protocolo H.264, con lo cual se uniformaría el requerimiento y el algoritmo de protocolo utilizado para comprimir video. | | |
| 50. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere compresión de video desde 128 kbps hasta 8 Mbps; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que compriman video hasta 6 Mbps. | | |
| 51. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere captura de audio; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional. | | |
| 52. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional. | | |
| 53. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional. | | |
| 54. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere PoE+ 802.3af; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional. | | |
| 55. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere Alimentación 12 VCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras tengan las siguientes características de alimentación: 24V AC/CC. | | |
| 56. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere que la cámara tenga un consumo menor a 10W; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que consuma 55W. | | |
| 57. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere que la cámara opere entre -10 °C y +55 °C; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C. | | |
| 58. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere Certificaciones UL, CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|------------------|--------------------|------------|
| VER ADENDA Nº 06 | | |

Consulta 122 - Ítem 4.2.6.

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> <p>59. Ítem 4.2.6. Teclado para Control de Cámaras PTZ, se requiere Alimentación: $\leq 5V$ DC, (alimentado por puerto USB); sobre el punto, solicitamos sean aceptados teclados que sean alimentados a través de una fuente de alimentación, de 12V CC.</p> <p>60. Ítem 4.2.6. Teclado para Control de Cámaras PTZ, se requiere Conexión: USB ≥ 2.0; sobre el punto, solicitamos sean aceptados teclados que se conecten vía conector serie RS232 (puerto COM).</p> <p>61. Ítem 4.2.6. Teclado para Control de Cámaras PTZ, se requiere Certificaciones UL y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA Nº 06.</p> <p>61. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 123 - Ítem 4.2.7.

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>62. Ítem 4.2.7. Network Video Recorder (NVR), se requiere Certificaciones CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| <p>62. Favor remitirse al PBC</p> | | |

Consulta 124 - Ítem 6.2.1

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>63. Ítem 6.2. Estación de trabajo para centro de monitoreo, se requiere Placa gráfica: deberá poseer al menos 2 salidas HDMI 1.4 o superior; sobre el punto solicitamos respetuosamente cabe destacar que las tarjetas gráficas de alta performance, como lo es la requeridas en este ítem, no proporcionan audio de salida; así mismo, cabe mencionar la interface HDMI es para video HD y audio; por lo expuesto solicitamos sean aceptadas placas gráficas que provean interfaces de salidas DisplayPort o DVI.</p> <p>64. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Brillo: 500cd/m²; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que brinden brillo de 450 cd/m².</p> <p>65. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Relación de contraste: 5000:01:00; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que relación de contraste de 4000:1.</p> <p>66. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Consumo eléctrico: 110W; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que posean consumo de 175W.</p> <p>67. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Vida del panel: ≥ 50000 horas; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que ofrezcan una vida de panel de 40000 horas.</p> <p>68. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Condiciones de servicio ambiental: 0 ~ +40°C, 10%-80% HR; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que ofrezcan temperatura de operación de 5° a 40° C a HR de 20-80%.</p> <p>69. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Tiempo de respuesta: ≥ 9ms; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que ofrezcan tiempo de respuesta de 10 ms.</p> <p>70. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Certificaciones UL, CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>63. Favor remitirse al PBC</p> <p>64. Para el ítem 6.2.1: VER ADENDA Nº 06</p> | | |

Consulta 125 - En el ítem 7.

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>71. En el ítem 7. Sistema de Networking, se hace mención de requerir Switches de Capa 3, sin embargo en las especificaciones técnicas no se identifican las mismas; todos los requerimientos pueden cubiertos por un Switch de Capa 2. Por lo expuesto, solicitamos corregir el punto, aclarando que se requieren Switches de Capa 2; o en su defecto, indicar cuáles son las características de Capa 3 requeridas para el funcionamiento de la red de video a implementar.</p> <p>72. Ítem 7.2. Switch de 8 Puertos, se requiere Debe ser rackeable en infraestructura de 19, sobre el punto consultamos si serán aceptados equipos con dimensiones inferiores a 19 pero incluyendo todos accesorios para el correspondiente montaje en rack.</p> <p>73. Ítem 7.2. Switch de 8 Puertos, se requiere temperatura de operación entre -2° y 50° C, sobre el punto solicitamos sean aceptados Switches que ofrezcan temperatura de operación hasta 40°C.</p> <p>74. Ítem 7.3. Switch de 12 Puertos, se requiere Deberá poder entregar una potencia PoE >= 124W (PoE 802.3af), de acuerdo a este requerimiento se tiene que: a) PoE: 15.4W; b) el Switch requerido brindaría energía PoE a solamente 8 puertos según el siguiente calculo: $124W / 15.4W$ (por puerto) = 8 (puertos); c) Más adelante se requiere entregar al menos 15.4W por puerto ($12 * 15.4 W = 184.8W$). De acuerdo a lo expuesto, se tiene que del Switch de 12 puertos serían útiles para el propósito requerido solamente 8 puertos; por lo que solicitamos sean aceptados que en el ítem 7.3. sean aceptados Switches de 8 puertos PoE. En su defecto, recomendados elevar la potencia otorgada por el Switch a: 12 (puertos) * $15W4W = 184,8 W$ mínimamente, para utilizar la energía PoE en todos los puertos del Switch.</p> <p>75. Ítem 7.3. Switch de 12 Puertos, se requiere Debe ser rackeable en infraestructura de 19, sobre el punto consultamos si serán aceptados equipos con dimensiones inferiores a 19 pero incluyendo todos accesorios para el correspondiente montaje en rack.</p> <p>76. Ítem 7.3. Switch de 12 Puertos, se requiere temperatura de operación entre -2° y 50° C, sobre el punto solicitamos sean aceptados Switches que ofrezcan temperatura de operación hasta 40°C.</p> <p>77. Ítem 7.3. Switch de 12 Puertos, se requiere Capacidad de ancho de banda de switching >= 14 Gbps, sobre el punto solicitamos sean aceptados Switches que ofrezcan switching de 10 Gbps.</p> <p>78. Ítem 7.4. Switch de 24 Puertos, se requiere temperatura de operación entre -2° y 50° C, sobre el punto solicitamos sean aceptados Switches que ofrezcan temperatura de operación hasta 45°C.</p> <p>79. Ítem 7.4. Switch de 24 Puertos, se requiere Deberá poder entregar al menos 30W por puerto , POE+ IEEE 802.3at,mientras en un punto anterior se requiere Deberá entregar una potencia PoE >= 370W PoE IEEE 802.3af, destacamos que teniendo una entrega total de 370W, solamente se podrán alimentar 12 puertos con PoE+ 802.3at; por lo que solicitamos modificar el requerimiento de PoE+, requiriendo entregar 30W por puerto en al menos 12 puertos simultáneos, además que todos los puertos tengan la capacidad de poder ser configurados en PoE+.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>71. Para los equipos solicitados en el ítem 7 Para el ítem 7.2: VER ADENDA N° 06. Para el ítem 7.3 VER ADENDA N° 06. Para el ítem 7.4: VER ADENDA N° 06.</p> <p>72. Para el ítem 7.2 switch de 8 Puertos se aclara que el requerimiento del PBC es que se pueda montar en un rack, por tal motivo si el equipo que será ofertado no cumple con el estándar de 19?? el oferente deberá incluir en su oferta todos los accesorios necesarios que permitan el montaje del equipo en rack de 19??.</p> <p>73. Favor remitirse al PBC</p> <p>74. Para el ítem 7.3switch de 12 Puertos se aclara que el requerimiento del PBC es que se pueda montar en un rack, por tal motivo si el equipo que será ofertado no cumple con el estándar de 19?? el oferente deberá incluir en su oferta todos los accesorios necesarios que permitan el montaje del equipo en rack de 19??.</p> <p>75. Para el ítem 7.3: VER ADENDA N° 06.</p> <p>76. Para el ítem 7.3: VER ADENDA N° 06.</p> <p>77. Para el ítem 7.4: VER ADENDA N° 06.</p> <p>78. Favor remitirse al PBC</p> | | |

Consulta 126 - Ítem 8.

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| 80. Ítem 8.2. Rack de Pared, en el título de ítem se requiere 16U, mientras en el detalle de las especificaciones técnicas se requiere Altura del Rack \geq 13 RU; sobre el punto solicitamos aclarar si se requiere rack de 16U o 13U. 81. Ítem 8.2. Rack de Pared, será requerido algún canal de tensión junto con el rack? 82. Ítem 8.3. UPS de 1kVA rackeable, se requiere Aprobaciones y cumplimientos de normas: FCC y Energy Start; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional o sean aceptadas certificaciones similares como EN 50091-1, EN 50091-2, GOST, VDE. 83. Ítem 8.3. UPS de 1kVA rackeable, considerando que el ambiente de instalación requiere estrictas medidas de seguridad, protección del entorno y el ambiente, y más que nada la salud de los funcionarios de Petropar, recomendamos respetuosamente a la requirente solicitar cumplimiento con la normativa RoHS. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| 80. Para el ítem 8.2 Rack de Parad: VER ADENDA Nº 06. 81. Para el ítem 8.2 Rack de Pared de 13U: VER ADENDA Nº 06. 82. y 83. Ítem 8.3. UPS de 1kVA rackeable: VER ADENDA Nº 06. | | |

Consulta 127 - Ítem 11

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| 84. Ítem 11. Garantía, se requiere recambio de equipos o partes; debemos aclarar que la garantía provista por los fabricantes es por defectos de fabricación, o la garantía del oferente es por defecto de instalación; considerando lo expuesto, solicitamos respetuosamente que la convocante agregue estas aclaraciones a las especificaciones técnicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| 84. Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 128 - ítems 4.2.1., 4.2.2., 4.2.3., 4.2.4., 4.2.5., 4.2.7

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| 85. En los ítems 4.2.1., 4.2.2., 4.2.3., 4.2.4., 4.2.5., 4.2.7., se requiere Certificación de calidad ISO 9001:2008 o Certificación equivalente de Calidad, sobre el punto consultamos si este requerimiento se refiere al fabricante o la empresa oferente, o a ambos. Favor aclarar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| Aclaremos que la ?Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o Certificación equivalente de calidad? de los ítems 4.2.1., 4.2.2., 4.2.3., 4.2.4., 4.2.5., 4.2.7. Se refiere a los fabricantes de la solución ofertada. | | |

Consulta 129 - Consultas Varias

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 01-09-2014 |
| <p>86. En el ítem 12. Inspecciones y Pruebas, se requiere El Contratante será la máxima autoridad para verificar que la instalación se efectúe de acuerdo a estas Especificaciones., además Se habilitará un Libro donde deberán figurar todas las notificaciones tanto del Contratante como las del Proveedor. Ninguna comunicación verbal tendrá validez para justificar cambios en el proyecto., sobre el punto consultamos cuál es el requerimiento de la contratante para el oferente; entendemos que se requiere que el oferente cuenta con un fiscal de obras durante el periodo de ejecución de tareas; es correcta nuestra apreciación. Favor aclarar.</p> <p>87. En la adenda 4, se agregó un ítem, el 4.2.5. Cámara IP Fijo para uso exterior; requiriendo ocho unidades de dicho ítem; consultamos si estas cámaras deberán ser cotizadas en el ítem 1 de la lista de bienes.</p> <p>88. Ítem 4.2.8. Unidad de Lector/Grabador de Cinta LTO 4, sobre este requerimiento consultamos si Petropar posee un Software/Sistema para administración y/o gestión del mismo. De no ser así, consultamos si deberá incluirse junto con la oferta.</p> <p>89. Ítem 2. Generalidades, se requiere Sistema de grabación deberá realizar las copias de Backup en Cintas LTO 4 en forma automática a través de un Software de Gestión de Backup; sobre el punto aclaramos que al realizar la copia de seguridad con un software de gestión externo e independiente al Sistema de video vigilancia, se penderá la indexación del software de gestión de video; por lo expuesto, el software de gestión de backup no podrá garantizar por sí solo la correcta recuperación de los datos; así mismo, el software de gestión de video tampoco tendrá la capacidad de garantizar la correcta recuperación de los datos y la indexación de los mismos. Consultamos si la convocante está al tanto de este inconveniente y si asume los posibles problemas que puedan acarrear a partir de esto.</p> <p>90. Según la adenda, en el ítem 8.3. UPS de 1 kVA, se modificaron las dimensiones de profundidad a $\leq 440\text{mm}$. Durante la visita técnica, se mencionó que los racks de pared requeridos en el ítem 8.2., serían para albergar los equipamientos necesarios para puesta en marcha de sistema, incluyendo las UPS. Consultamos si el oferente deberá asegurarse que las UPS quepan dentro del racks mencionado, es decir, que el rack del ítem 8.2. cuente con las dimensiones adecuadas para albergar estos equipos. Es correcta nuestra apreciación? Favor aclarar.</p> <p>91. Durante la visita técnica, se indicó que el oferente podrá re-utilizar los racks existentes; y que, en caso de hacerlo de esa manera, el oferente deberá asegurarse de que sus equipos puedan instalarse correctamente dentro de dicho rack. Solicitamos confirmar este punto.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 09-09-2014 |
| <p>86. para el ítem 12 la convocante solicita que el oferente Durante todo el curso de los trabajos el Contratista deberá mantener una persona en el lugar de la obra, quien estará en condiciones de suministrar la información relativa a los trabajos y recibir las indicaciones del Contratante, según lo expuesto en el punto 3 Alcance del Suministro.</p> <p>87. Teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación del presente llamado es por el Total, por dicho motivo todos los componentes del SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA (Incluye todo elsistema, camaras, cables, instalacion,tendido de cables, PFU, UPS, PC,TecladosSwitch, modulos) deben ser cotizados en el ítem 1 de la Lista de Bienes.</p> <p>88. Según lo expuesto en el punto 2 GENERALIDADES DEL PBC se solicita lo siguiente: Sistema de grabación deberá realizar las copias de Backup en Cintas LTO 4 en forma automática a través de un Software de Gestión de Backup.</p> <p>89. Aclaramos que el oferente deberá garantizar Sistema de grabación deberá realizar las copias de Backup en Cintas LTO 4 en forma automática a través de un Software de Gestión de Backup según las funcionalidades del sistema de almacenamiento NVR propuesto, en caso que el equipo NVR no cuente con la funcionalidad de Backup directo en Cintas LTO 4 el oferente deberá incluir en su oferta un software que permita realizar el backup correspondiente.</p> <p>90. Para el ítem 8.3. VER ADENDA N° 06</p> <p>91. La convocante aclara que la intención de este proyecto es dotar de una infraestructura independiente para los sistemas de seguridad, por ello aclaramos que no se podrán utilizar los racks existentes para el presente llamado a excepción del rack del DataCenter.</p> | |

Consulta 130 - Cintas LTO

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Teniendo en cuenta que los software de video vigilancia, en su mayoría, no gestionan de por sí los backups en cinta (se solicita que se lancen respaldos al tape drive solicitado), ya que esta es una tarea que se realiza a nivel sistema operativo, se solicita respetuosamente a la convocante aceptar una solución de gestión de backup automatizada externa al NVR, presentado su esquema de funcionamiento en la oferta. Esta configuración sería más segura, ya que no existe un único punto de falla en la grabación, visualización y respaldo del sistema (el respaldo se maneja aparte de la grabación y visualización).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Aclaremos que el oferente deberá garantizar Sistema de grabación deberá realizar las copias de Backup en Cintas LTO 4 en forma automática a través de un Software de Gestión de Backup según las funcionalidades del sistema de almacenamiento NVR propuesto, en caso que el equipo NVR no cuente con la funcionalidad de Backup directo en Cintas LTO 4 el oferente deberá incluir en su oferta un software que permita realizar el backup correspondiente.</p> | | |

Consulta 131 - Mapas en Pantalla

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Los sistemas de video vigilancia permiten la localización de cámaras sobre planos. Solicitamos respetuosamente a la convocante que sólo se requiera la localización en mapas de las cámaras, ya que sensores y otros dispositivos son integraciones de terceras partes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| <p>VER ADENDA N° 06.</p> | | |

Consulta 132 - Camara PTZ

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>se pide lo siguiente: La cámara debe soportar funciones analíticas básicas, como detección de movimiento incluyendo configuración de región de interés y detección de cámara encapuchada o manipulación de la misma, línea virtual, entrada/salida, aparecer/desaparecer, reconocimiento facial. (Página 7) Para cámaras PTZ consideramos que no tiene sentido realizar analítica de línea virtual, entrada/salida, aparecer/desaparecer, ya que el domo va a estar moviéndose continuamente y por tanto, la analítica no funcionará correctamente, ya que está pensada para entornos fijos. Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar este ítem</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Obligatoriamente la totalidad de las cámaras del presente llamado deberán incluir la capacidad y estar licenciadas con todas las analíticas solicitadas en las especificaciones técnicas incluyendo la de detección de rostro. Favor remitirse al PBC</p> | | |

Consulta 133 - Switches - ítems 7.2, 7.3 y 7.4 - Técnicos Certificados

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se tiene que para los ítems 7.2 switch de 8 puertos, ítems 7.3 switch de 12 puertos, e ítem 7.4 switch de 24 donde se tiene:</p> <p>Las especificaciones del switch 7.2 de 8 puertos corresponden inequívocamente al switch Cisco WS- 3560C-8PC-S Las especificaciones del switch 7.3 de 12 puertos corresponden inequívocamente al switch Cisco WS-C3560C-12PC-S Las especificaciones del switch 7.4 de 24 puertos corresponden inequívocamente al Cisco Catalyst 2960S-24PS-L</p> <p>El pliego solicita que los switches ofertados sean compatibles con los switches existentes, que casi en su totalidad son de la marca CISCO, debiendo el oferentes asegurar la compatibilidad entre lo existente y lo ofertado, existiendo y no eliminado la situación que los equipos existentes pueden estar configurados con protocolos propietarios de la marca CISCO.</p> <p>Por las condiciones mencionadas resulta que indefectiblemente se deberán ofertar equipos de la marca CISCO (ver listado arriba mencionado)</p> <p>El pliego además solicita que los oferentes deban poseer al menos 3 (tres) técnicos certificados en la marca ofertada que en este caso debe ser CISCO</p> <p>Aun con la explicación de la convocante donde aclara que es requerido 3 técnicos debido a que el proyecto es considerado como un proyecto de misión crítica, esto no condice con la situación que para las cámaras y todo el sistema de CCTV (objeto de esta licitación), únicamente es requerido un técnico certificado, donde el sistema principal y crítico propiamente dicho, lo constituye las cámaras, el sistema de grabación y monitoreo.</p> <p>Se tiene además que para el demás de los componentes también considerados Críticos</p> <p>No se solicita técnico certificado para los equipos de monitoreo No se solicita técnico certificado para el sistema de cableado de red y de FO solicitado No se solicita técnico certificado para los equipos transceivers No se solicita certificado técnico para los equipos UPS, No se solicita certificado técnico para el equipo LTO-4 (backup)</p> <p>Solicitamos que los criterios aplicados para el requerimiento de técnicos certificados sean equivalentes entre todos los equipos solicitados y sean aceptables al menos un técnico certificado para los equipos de switches, Cámaras, y los demás componentes del sistema</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Como convocante entendemos la criticidad de los equipos a ser instalados, es por ello que solicitamos un mínimo de 3 técnicos certificados para los equipos de Networking, si bien el propósito del llamado es brindar un sistema de video vigilancia al predio que es objeto del presente llamado, entendemos que debido al tipo de equipamiento de CCTV sobre IP hallamos a los equipos de networking como los más críticos del proyecto, debido a que estos deberán soportar todo el tráfico y brindar el medio para el correcto funcionamiento de la plataforma de video vigilancia; en este contexto solicitamos a los oferentes remitirse al PBC en la solicitud de cantidad de técnicos certificados en la marca de la solución de equipos de switches a ser ofertada.</p> | | |

Consulta 134 - Camara IP PTZ 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita una cámara IP PTZ 2 Megapixel Anti-explosiva para uso exterior. (Página 11) No se encuentra en el mercado cámara antiexplosiva con dicha resolución. Hacen referencia a un valor IK10 para la protección antiexplosiva, cuando es un valor que indica la protección antivandálica. Las protecciones anti explosivas se encuentran normalizadas a través de ATEX o UL. Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar para la protección anti explosiva del housing de la cámara a un valor en la norma ATEX o UL o equivalente utilizada en PETROPAR</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 135 - Camara Fija Antiexplosiva

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita cámara Fija Antiexplosiva. (Página 13) No se encuentra en el mercado cámara antiexplosiva con dicha resolución. Hacen referencia a un valor IK10 para la protección antiexplosiva, cuando es un valor que indica la protección anti vandálica. Las protecciones antiexplosivas se encuentran normalizadas a través de ATEX o UL. Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar para la protección antiexplosiva del housing de la cámara a un valor en la norma ATEX o UL o equivalente utilizada en PETROPAR</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 136 - NVR

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita que el NVR sea capaz de grabar vídeo y audio. (Página 19) Consulta: Se puede aceptar una solución que esté garantizada por el fabricante que esta funcionalidad (grabación de audio) esté disponible en la próxima versión del software de videovigilancia? (año que viene).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 137 - Soporte ilimitado de clientes en el sistema

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Ítem 4.1, en el punto "Soporte ilimitado de clientes en el sistema", con el fin de permitir mayor cantidad de soluciones ofertadas, se solicita respetuosamente a la convocante, aceptar un soporte mínimo de 45 o más usuarios en el sistema</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 138 - Soporte ilimitado de clientes en el sistema

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>el ítem 4.1, se solicita respetuosamente a la convocante que el envío de clips de video por correo electrónico en caso de alarma sea considerado como un opcional, con el fin de permitir mayor cantidad de soluciones ofertadas</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 139 - Almacenamiento en Disco

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Sobre la cantidad de días solicitados de almacenamiento en disco, solicitamos disminuir el mínimo de días grabados en disco por lo menos a 30 días, o disminuir la resolución a la cual se graba a 800x600 como mínimo, ya que es lo estilado para este tipo de sistemas

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor remitirse al PBC.

Consulta 140 - Camaras, Modelos dia/noche

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para las cámaras, se solicitan modelos dia/noche, se solicita respetuosamente a la convocante poner este requerimiento como opcional y aceptar soluciones con IR, capaces de trabajar a 0 Lux

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-09-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor remitirse al PBC.

Consulta 141 - Ítem 4.2.1.

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 09-09-2014 |
| <p>1. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere en modo día, sensibilidad de al menos 1,0 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>2. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere en modo noche, sensibilidad de al menos 0,01 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>3. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere sensibilidad de al menos 0,01 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con sensibilidad de 0,04 lux.</p> <p>4. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que las cámaras soporten al menos 10 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast.</p> <p>5. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>6. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere precisión de preset \leq a 0.2°; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten precisión de preset de 0.225°.</p> <p>7. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere que la cámara soporte distintos tipo de analíticos sobre el punto solicitamos aclarar si estos requerimientos deben estar licenciados o la cámara solamente debe soportar y Petropar podrá agregar las funcionalidades más adelante. Además, entre los requisitos de analíticos se encuentra detección de rostro, sobre el mismo consultamos si esta funcionalidad deberá estar licenciada; además consultamos como Petropar tratará esta funcionalidad; Petropar cuenta con un servidor, un software y una base de datos que realice el tratamiento de los rostros reconocidos por la cámara? En caso que Petropar no cuente con estos software, solicitamos respetuosamente sea considerado como opcional este requerimiento, ya que representa en perjuicio de Petropar si no lo va aprovechar.</p> <p>8. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>9. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere PoE (IEEE802.3at), sobre el punto solicitamos respetuosamente sea considerado opcional.</p> <p>10. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara opere entre -20°C y $+55^\circ\text{C}$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> <p>11. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Certificaciones CE y UL; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> <p>31. Ítem 4.2.1. Cámara IP PTZ HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, Ítem 4.2.4. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere que la cámara soporte distintos tipo de analíticos sobre el punto solicitamos aclarar si estos requerimientos deben estar licenciados o la cámara solamente debe soportar y Petropar podrá agregar las funcionalidades más adelante. Además, entre los requisitos de analíticos se encuentra reconocimiento facial, sobre el mismo consultamos si esta funcionalidad deberá estar licenciada; además consultamos como Petropar tratará esta funcionalidad; Petropar cuenta con un servidor, un software y una base de datos que realice el tratamiento de los rostros reconocidos por la cámara? En caso que Petropar no cuente con estos software, solicitamos respetuosamente sea considerado como opcional este requerimiento, ya que representa en perjuicio de Petropar si no lo va aprovechar.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 11-09-2014 |
| <p>1. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>2. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>3. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>4. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>5. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>6. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>7. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>8. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>9. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>10. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>11. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>31. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 114, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> | |

Consulta 142 - Ítem 4.2.2.

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 09-09-2014 |
| <p>12. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere velocidad de obturación $\geq 1/12000$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que brinden velocidad de obturación de $1/10000$.</p> <p>13. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere un sensor CMOS de escaneo progresivo $\geq 1/3"$, de al menos 3 megapíxeles; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que cuenten con sensor de 2 megapíxeles, el cual coincide con los requerimiento de las demás cámaras requeridas en el pliego. De esta manera, se uniformaría las resoluciones requeridas.</p> <p>14. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere captura de $\geq 2144 \times 1588$ (3MP).; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que capturen video a 1920×1080.</p> <p>15. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere en modo día, sensibilidad de al menos 0,7 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>16. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere en modo noche, sensibilidad de al menos 0,005 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>17. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere sensibilidad de al menos 0,005 lux (mono); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con sensibilidad de 0,02 lux.</p> <p>18. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>19. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que las cámaras soporten al menos 8 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast.</p> <p>20. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>21. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Powerover Ethernet (802.3af Clase 0), además 24V AC, sobre el punto solicitamos respetuosamente que el requerimiento de PoE sea opcional.</p> <p>22. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere que la cámara opere entre -40°C y $+55^{\circ}\text{C}$; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> <p>23. Ítem 4.2.2. Cámara IP Domo Fijo HD Antivandálica para uso exterior, se requiere Certificaciones CE y UL; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 11-09-2014 |
| <p>12. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>13. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>14. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>15. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>16. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>17. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>18. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>19. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>20. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>21. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>22. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>23. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 115, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> | |

Consulta 143 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| 24. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Zoom \geq 30x; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que provean Zoom de 18X. 25. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificación IK10; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea considerado opcional. 26. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere capturar vídeo con una resolución \geq 1280x1024, sin embargo se requiere un sensor de 2 MP; sobre el punto solicitamos la resolución requerida; si es de 1280x1024 o 1920x1080. 27. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere en modo noche, sensibilidad de al menos 0,5 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30. 28. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere que las cámaras soporten al menos 10 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast. 29. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional. 30. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional. 32. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere PoE+ 802.3at; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional. 33. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere que la cámara opere entre -30 °C y +55 °C; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C. 34. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificaciones CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional. 35. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere captura de audio; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| 24. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 116, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 25. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 116, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 26. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 116, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 27. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 116, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 28. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 116, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 29. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 116, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 30. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 116, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 32. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 118, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 33. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 118, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 34. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 118, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. 35. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 118, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |

Consulta 144 - Ítem 4.2.3.

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| 42. Ítem 4.2.3. CÁMARA IP PTZ HD ANTI-EXPLOSIVA PARA USO EXTERIOR, se requiere Entrada y salida binaria; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| 42. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 120, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |

Consulta 145 - Ítem 4.2.4.

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>36. Ítem 4.2.4. CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere captura de audio; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> <p>37. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificación IK10; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea considerado opcional.</p> <p>38. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere en modo día, sensibilidad de al menos 0,2 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>39. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere en modo noche, sensibilidad de al menos 0,02 lux (50 IRE); solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras con valor IRE de 30.</p> <p>40. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere que las cámaras soporten al menos 10 conexiones unicast simultáneas; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que soporten cuatro conexiones unicast.</p> <p>41. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>43. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Entrada y salida binaria; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>44. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>45. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere PoE 802.3af; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional.</p> <p>46. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere que la cámara opere entre -30 °C y +55 °C; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> <p>47. Ítem 4.2.4 CÁMARA IP FIJO HD ANTI-EXPLOSIVO PARA USO EXTERIOR, se requiere Certificaciones CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>36. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>37. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>38. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>39. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>40. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>41. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>43. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>44. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>45. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>46. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>47. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 119, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> | | |

Consulta 146 - Ítem 4.2.5

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 09-09-2014 |
| <p>48. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere un sensor CMOS de escaneo progresivo \geq a 1/3"; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que cuenten con sensor de 1/4", el cual es capaz de capturar video de acuerdo a las resoluciones requeridas.</p> <p>49. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere compresión MJPEG; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional; considerando que en todas las cámaras requeridas en el presente pliego se requiere solamente el protocolo H.264, con lo cual se uniformaría el requerimiento y el algoritmo de protocolo utilizado para comprimir video.</p> <p>50. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere compresión de video desde 128 kbps hasta 8 Mbps; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que compriman video hasta 6 Mbps.</p> <p>51. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere captura de audio; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> <p>52. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere IPv6; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>53. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere Detección de rostro; sobre el punto solicitamos respetuosamente que este punto sea considerado opcional.</p> <p>54. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere PoE+ 802.3af; sobre el punto solicitamos respetuosamente este requerimiento sea considerado opcional.</p> <p>55. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere Alimentación 12 VCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras tengan las siguientes características de alimentación: 24V AC/CC.</p> <p>56. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere que la cámara tenga un consumo menor a 10W; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que consuma 55W.</p> <p>57. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere que la cámara opere entre -10 °C y +55 °C; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean aceptadas cámaras que operen hasta a 50°C.</p> <p>58. Ítem 4.2.5. Cámara IP Fija para uso exterior, se requiere Certificaciones UL, CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional.</p> <p>59. Ítem 4.2.6. Teclado para Control de Cámaras PTZ, se requiere Alimentación: \leq 5V DC, (alimentado por puerto USB); sobre el punto, solicitamos sean aceptados teclados que sean alimentados a través de una fuente de alimentación, de 12V CC.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 11-09-2014 |
| <p>48. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>49. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>50. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>51. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>52. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>53. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>54. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>55. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>56. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>57. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>58. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 121, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>59. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 122, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> | |

Consulta 147 - Ítem 4.2.6

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| 60. Ítem 4.2.6. Teclado para Control de Cámaras PTZ, se requiere Conexión: USB >= 2.0; sobre el punto, solicitamos sean aceptados teclados que se conecten vía conector serie RS232 (puerto COM). | | |
| 61. Ítem 4.2.6. Teclado para Control de Cámaras PTZ, se requiere Certificaciones UL y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| 60. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 122, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |
| 61. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 122, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |

Consulta 148 - Ítem 4.2.7

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| 62. Ítem 4.2.7. Network Video Recorder (NVR), se requiere Certificaciones CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| 62. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 123, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |

Consulta 149 - Ítem 6.2

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| 63. Ítem 6.2. Estación de trabajo para centro de monitoreo, se requiere Placa gráfica: deberá poseer al menos 2 salidas HDMI 1.4 o superior; sobre el punto solicitamos respetuosamente cabe destacar que las tarjetas gráficas de alta performance, como lo es la requeridas en este ítem, no proporcionan audio de salida; así mismo, cabe mencionar la interface HDMI es para video HD y audio; por lo expuesto solicitamos sean aceptadas placas gráficas que provean interfaces de salidas DisplayPort o DVI. | | |
| 64. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Brillo: 500cd/m2; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que brinden brillo de 450 cd/m2. | | |
| 65. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Relación de contraste: 5000:01:00; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que relación de contraste de 4000:1. | | |
| 66. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Consumo eléctrico: 110W; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que posean consumo de 175W. | | |
| 67. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Vida del panel: >=50000 horas; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que ofrezcan una vida de panel de 40000 horas. | | |
| 68. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Condiciones de servicio ambiental: 0 ~ +40°C, 10%-80% HR; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que ofrezcan temperatura de operación de 5° a 40° C a HR de 20-80%. | | |
| 69. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Tiempo de respuesta: >= 9ms; sobre el punto, solicitamos sean aceptados monitores que ofrezcan tiempo de respuesta de 10 ms. | | |
| 70. Ítem 6.2.1. Monitor de 40, se requiere Certificaciones UL, CE y FCC; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| 63. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 124, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |
| 64. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 124, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |
| 65. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 124, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |
| 66. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 124, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |
| 67. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 124, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |
| 68. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 124, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |
| 69. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 124, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |
| 70. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 124, favor remítase a la Adenda 6 del PBC. | | |

Consulta 150 - Ítem 7

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>71. En el ítem 7. Sistema de Networking, se hace mención de requerir Switches de Capa 3, sin embargo en las especificaciones técnicas no se identifican las mismas; todos los requerimientos pueden cubiertos por un Switch de Capa 2. Por lo expuesto, solicitamos corregir el punto, aclarando que se requieren Switches de Capa 2; o en su defecto, indicar cuáles son las características de Capa 3 requeridas para el funcionamiento de la red de video a implementar.</p> <p>72. Ítem 7.2. Switch de 8 Puertos, se requiere Debe ser rackeable en infraestructura de 19, sobre el punto consultamos si serán aceptados equipos con dimensiones inferiores a 19 pero incluyendo todos accesorios para el correspondiente montaje en rack.</p> <p>73. Ítem 7.2. Switch de 8 Puertos, se requiere temperatura de operación entre -2° y 50° C, sobre el punto solicitamos sean aceptados Switches que ofrezcan temperatura de operación hasta 40°C.</p> <p>74. Ítem 7.3. Switch de 12 Puertos, se requiere Deberá poder entregar una potencia PoE $\geq 124W$ (PoE 802.3af), de acuerdo a este requerimiento se tiene que: a) PoE: 15.4W; b) el Switch requerido brindaría energía PoE a solamente 8 puertos según el siguiente calculo: $124W / 15.4W$ (por puerto) = 8 (puertos); c) Más adelante se requiere entregar al menos 15.4W por puerto ($12 * 15.4 W = 184.8W$). De acuerdo a lo expuesto, se tiene que del Switch de 12 puertos serían útiles para el propósito requerido solamente 8 puertos; por lo que solicitamos sean aceptados que en el ítem 7.3. sean aceptados Switches de 8 puertos PoE. En su defecto, recomendados elevar la potencia otorgada por el Switch a: 12 (puertos) * $15W4W = 184,8 W$ mínimamente, para utilizar la energía PoE en todos los puertos del Switch.</p> <p>75. Ítem 7.3. Switch de 12 Puertos, se requiere Debe ser rackeable en infraestructura de 19, sobre el punto consultamos si serán aceptados equipos con dimensiones inferiores a 19 pero incluyendo todos accesorios para el correspondiente montaje en rack.</p> <p>76. Ítem 7.3. Switch de 12 Puertos, se requiere temperatura de operación entre -2° y 50° C, sobre el punto solicitamos sean aceptados Switches que ofrezcan temperatura de operación hasta 40°C.</p> <p>77. Ítem 7.3. Switch de 12 Puertos, se requiere Capacidad de ancho de banda de switching ≥ 14 Gbps, sobre el punto solicitamos sean aceptados Switches que ofrezcan switching de 10 Gbps.</p> <p>78. Ítem 7.4. Switch de 24 Puertos, se requiere temperatura de operación entre -2° y 50° C, sobre el punto solicitamos sean aceptados Switches que ofrezcan temperatura de operación hasta 45°C.</p> <p>79. Ítem 7.4. Switch de 24 Puertos, se requiere Deberá poder entregar al menos 30W por puerto , POE+ IEEE 802.3at, mientras en un punto anterior se requiere Deberá entregar una potencia PoE $\geq 370W$ PoE IEEE 802.3af, destacamos que teniendo una entrega total de 370W, solamente se podrán alimentar 12 puertos con PoE+ 802.3at; por lo que solicitamos modificar el requerimiento de PoE+, requiriendo entregar 30W por puerto en al menos 12 puertos simultáneos, además que todos los puertos tengan la capacidad de poder ser configurados en PoE+.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>71. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>72. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>73. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>74. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>75. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>76. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>77. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>78. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>79. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 125, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> | | |

Consulta 151 - Ítem 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>80. Ítem 8.2. Rack de Pared, en el título de ítem se requiere 16U, mientras en el detalle de las especificaciones técnicas se requiere Altura del Rack \geq 13 RU; sobre el punto solicitamos aclarar si se requiere rack de 16U o 13U.</p> <p>81. Ítem 8.2. Rack de Pared, será requerido algún canal de tensión junto con el rack?</p> <p>82. Ítem 8.3. UPS de 1kVA rackeable, se requiere Aprobaciones y cumplimientos de normas: FCC y Energy Start; sobre el punto solicitamos respetuosamente sean consideradas como opcional o sean aceptadas certificaciones similares como EN 50091-1, EN 50091-2, GOST, VDE.</p> <p>83. Ítem 8.3. UPS de 1kVA rackeable, considerando que el ambiente de instalación requiere estrictas medidas de seguridad, protección del entorno y el ambiente, y más que nada la salud de los funcionarios de Petropar, recomendamos respetuosamente a la requirente solicitar cumplimiento con la normativa RoHS.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>80. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 126, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>81. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 126, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>82. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 126, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>83. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 126, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> | | |

Consulta 152 - Ítem 11

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>84. Ítem 11. Garantía, se requiere recambio de equipos o partes; debemos aclarar que la garantía provista por los fabricantes es por defectos de fabricación, o la garantía del oferente es por defecto de instalación; considerando lo expuesto, solicitamos respetuosamente que la convocante agregue estas aclaraciones a las especificaciones técnicas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>84. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 127, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> | | |

Consulta 153 - Otros - Varios

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 09-09-2014 |
| <p>85. En los ítems 4.2.1., 4.2.2., 4.2.3., 4.2.4., 4.2.5., 4.2.7., se requiere Certificación de calidad ISO 9001:2008 o Certificación equivalente de Calidad, sobre el punto consultamos si este requerimiento se refiere al fabricante o la empresa oferente, o a ambos. Favor aclarar.</p> <p>86. En el ítem 12. Inspecciones y Pruebas, se requiere El Contratante será la máxima autoridad para verificar que la instalación se efectúe de acuerdo a estas Especificaciones., además Se habilitará un Libro donde deberán figurar todas las notificaciones tanto del Contratante como las del Proveedor. Ninguna comunicación verbal tendrá validez para justificar cambios en el proyecto., sobre el punto consultamos cuál es el requerimiento de la contratante para el oferente; entendemos que se requiere que el oferente cuenta con un fiscal de obras durante el periodo de ejecución de tareas; es correcta nuestra apreciación. Favor aclarar.</p> <p>87. En la adenda 4, se agregó un ítem, el 4.2.5. Cámara IP Fijo para uso exterior; requiriendo ocho unidades de dicho ítem; consultamos si estas cámaras deberán ser cotizados en el ítem 1 de la lista de bienes.</p> <p>88. Ítem 4.2.8. Unidad de Lector/Grabador de Cinta LTO 4, sobre este requerimiento consultamos si Petropar posee un Software/Sistema para administración y/o gestión del mismo. De no ser así, consultamos si deberá incluirse junto con la oferta.</p> <p>89. Ítem 2. Generalidades, se requiere Sistema de grabación deberá realizar las copias de Backup en Cintas LTO 4 en forma automática a través de un Software de Gestión de Backup; sobre el punto aclaramos que al realizar la copia de seguridad con un software de gestión externo e independiente al Sistema de video vigilancia, se penderá la indexación del software de gestión de video; por lo expuesto, el software de gestión de backup no podrá garantizar por sí solo la correcta recuperación de los datos; así mismo, el software de gestión de video tampoco tendrá la capacidad de garantizar la correcta recuperación de los datos y la indexación de los mismos. Consultamos si la convocante está al tanto de este inconveniente y si asume los posibles problemas que puedan acarrear a partir de esto.</p> <p>90. Según la adenda, en el ítem 8.3. UPS de 1 kVA, se modificaron las dimensiones de profundidad a $\leq 440\text{mm}$. Durante la visita técnica, se mencionó que los racks de pared requeridos en el ítem 8.2., serían para albergar los equipamientos necesarios para puesta en marcha de sistema, incluyendo las UPS. Consultamos si el oferente deberá asegurarse que las UPS quepan dentro del racks mencionado, es decir, que el rack del ítem 8.2. cuente con las dimensiones adecuadas para albergar estos equipos. Es correcta nuestra apreciación? Favor aclarar.</p> <p>91. Durante la visita técnica, se indicó que el oferente podrá re-utilizar los racks existentes; y que, en caso de hacerlo de esa manera, el oferente deberá asegurarse de que sus equipos puedan instalarse correctamente dentro de dicho rack. Solicitamos confirmar este punto.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 11-09-2014 |
| <p>85. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 128, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>86. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 129, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>87. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 129, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>88. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 129, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>89. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 129, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>90. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 129, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> <p>91. Esta consulta ya fue respondida en la consulta 129, favor remítase a la Adenda 6 del PBC.</p> | |

Consulta 154 - Reconocimiento de Chapas Vehiculares

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 10-09-2014 |
| <p>El pliego solicita que el sistema debe incluir reconocimiento de chapas vehiculares a futuro.</p> <p>Se aclara que este tipo de desarrollo es realizado por software de terceros ya que es necesaria la implementación de algoritmos aplicados a chapas vehiculares propias de cada país.</p> <p>Solicitamos sea aceptable la presentación de una solución con la inclusión a futuro de software de terceros para el reconocimiento de chapas vehiculares.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 11-09-2014 |
| <p>El requerimiento de reconocimiento de chapas vehiculares será implementada a futuro según lo especificado en el PBC (módulo de detección de matrículas será agregado a futuro). Favor remitirse al PBC.</p> | |

Consulta 155 - STORAGE

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el pliego y las adendas, solicita grabación de 90 días, con varias cámaras en grabación continua y/o por movimiento donde la capacidad necesaria de almacenamiento resulta bastante extensa.</p> <p>Los equipos NVR dedicados, no soportan la cantidad de discos necesarios para cubrir el requerimiento total necesario. Solicitamos sea aceptable el uso de Sistemas de Almacenamiento de RED (NAS), de modo a soportar la capacidad de almacenamiento requerido en el presente pliego.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el PBC para el ítem 4.2.7 se solicita la provisión de ?Un Sistema NVR?, no se especifica la cantidad de NVR?s solicitados;sin embargo, se detalla la cantidad de días que se deberá almacenar la imagen y la configuración de los perfiles de video, por ello el oferente deberá incluir en su oferta la cantidad necesaria de NVR que se necesite para satisfacer los requerimientos del proyecto, entendiendo que lo solicitado es un sistema NVR. Es decir, el oferente podrá incluir en su propuesta la cantidad de equipos que satisfaga el requerimiento de la contratante. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 156 - IPV6

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para los ítems 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5 de la adenda 4 solicita que las cámaras deban soportar el protocolo IPV6</p> <p>Los mismos ítems en la adenda 6 indican que el protocolo IPV6 es opcional.</p> <p>Esto último permite que sean ofertados cámaras que únicamente soportan el protocolo IPV4, pudiendo quedar las mismas obsoletas en muy corto tiempo.</p> <p>Solicitamos que el requisito de soporte IPV 6 para las cámaras siga siendo obligatorio tal como se estableció en la adenda 4.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 157 - Cámaras con Infrarrojos.

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-09-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego para el ítem 4.2.2 solicita cámaras de 3 Mp con una sensibilidad en By N de 0.005 lux a 50 IRE.</p> <p>Solicitamos sea aceptable la utilización de cámaras Infrarrojas de modo a alcanzar la sensibilidad mencionada en operación ByN.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el ítem 4.2.2 se solicita una cámara que pueda funcionar a un mínimo de 0,005 Lux (50 IRE), entendiendo que 0 (cero) Lux es menor a 0,005 Lux la convocante aceptará cámaras infrarrojas para satisfacer dicho requerimiento.</p> | | |

Consulta 158 - Switches - Temperaturas

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-09-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El pliego en la adenda 4 solicita switches de 8, 12 y 24 puertos, con un rango de operación entre -2°C y 50°C. Se tiene que los switches CISCO que fueron utilizados de referencia para esta licitación poseen un rango de temperatura de operación de -5°C a 45°C, que no cumplen con los valores especificados en la adenda 4. En reiteradas consultas, la convocante negó la posibilidad de aceptar un rango entre 0 y 50°C y ahora se tiene dicho rango fue modificado de -2°C a 40°C lo cual únicamente beneficia a los switches de la marca CISCO. Se aclara que para ningún caso dichos switches estarán expuestos a dichas temperaturas de la adenda 4 debido a que los mismos serán instalados en casetas con sistema de control de temperatura tal como se tiene actualmente. Solicitamos sea aceptable la presentación de switches con un rango de temperatura entre 0°C y 40°C.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Aclaremos a los posibles oferentes que el requerimiento de temperatura no beneficia a equipos de una marca en particular, cualquier equipo del porte empresarial, de marcas reconocidas soportan dicho rango de operación, y considerando que estos equipos estarán instalados dentro de gabinete en espacios donde no se cuenta con control ambiental de temperatura no podemos arriesgar el correcto funcionamiento del sistema de seguridad.</p> | | |

Consulta 159 - Instalación de columna

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el diagrama esquemático del sistema de aterramiento se muestran los valores referentes a la instalación de las columnas. No queda claro el diámetro de la base de hormigón que debe sujetar las columnas a ser instalados. Favor indicar el diámetro de la base de hormigón que debe sujetar las columnas a ser instaladas.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
| <p>En las observaciones donde se detalla lo expuesto en el diagrama se solicita que el área de protección deberá ser \geq a 100 cm de diámetro. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 160 - Software dedicado NVR

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-09-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El PBC en sus adendas 4 y 6 modifica apreciablemente muchas características inicialmente requeridas tanto en las cámaras, así como en el NVR y demás ítems</p> <p>Se aclara que el Reconocimiento de chapas vehiculares son desarrollos de terceros normalmente no considerados por fabricantes debido a que debe desarrollarse algoritmos apropiado para cada tipo de chapa de cada país, similar a sistemas de comparación de rostros.</p> <p>Los NVRs en sí, soportan ciertas funcionalidades básicas de análisis de video normales en sistemas de Grabación, donde los requerimientos introducidos, en las adendas, como Reconocimiento de Chapas Vehiculares, Automatización del Backup via cinta LTO, Manejo de Analíticos, comparación de Rostros, Manejo de sensores etc deban ser realizados por software de terceros.</p> <p>Se tiene en el mercado, software de terceros especializados para aplicaciones de alta seguridad, perfectamente integrados con innumerables fabricantes de cámaras, así como con capacidades adicionales que los fabricantes de cámaras no incluyen ni soportan, tales como LPR, COMPARACION DE ROSTROS o CONTROL DE ACCESO y de ALARMAS.</p> <p>Los software de terceros y fabricantes de cámaras, trabajan en conjunto de modo a compatibilizar tanto software como hardware de</p> <p>Solicitamos sea aceptable Software dedicado NVR de terceros para gestión del sistema de cámaras y grabación, manteniendo los requerimientos sobre el hardware tal cual se solicita en el pliego, permitiendo que la convocante reciba un sistema de mayores capacidades a lo solicitado con la posibilidad de inclusión de módulos de seguridad como Reconocimiento de Rostros, Administración de sistemas de Control de Acceso de Personas y Vehículos por medio de las chapas vehiculares, Incendio, etc Donde esta solicitud no afecta ni perjudica la participación de otros oferentes.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-09-2014 |
| Favor remitirse al PBC. | | |